



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Gobierno

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Coordinación General de Administración y Control Presupuestal



INTRODUCCIÓN

En parte debido a las inquietudes despertadas en el ámbito federal de gobierno por los crecientes niveles de endeudamiento en los órdenes estatal y municipal de las Entidades Federativas, el 27 de abril de 2016, el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Decretó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, misma que de conformidad con el título de la propia norma, busca ordenar en estos ámbitos de gobierno el uso y alcance del endeudamiento público complementario de sus recursos fiscales.

Para ello, el Título Segundo de esta Ley establece las correspondientes Reglas de Disciplina Financiera, a las que los Estados y Municipios se apegarán en lo sucesivo al configurar sus planes anuales de Ingreso y Gasto que, en su caso, propondrán a las Legislaturas Locales, a los efectos del alcanzar al término de cada ejercicio fiscal un Balance Presupuestario Sostenible de sus Finanzas Públicas, que así sustente los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera bajo los cuales se debe desempeñar la gestión de gobierno, ello sin que la disciplina financiera conlleve renunciar alguna a las aspiraciones de crecimiento económico y bienestar social; sino antes bien, que su ausencia no forme parte de las causas que los puedan obstruir.

Por ello concebimos que la Gestión y el Presupuesto para Resultados que esta Administración se empeña en consolidar, se inscriben ahora en el marco de las citadas Reglas de Disciplina Financiera a las que alude el Título Segundo de la Ley, siendo así que por ello retoma para la actualización del Manual de Programación y Presupuestación 2018, algunas de dichas reglas, al igual que también, algunas definiciones del Título Primero de la Ley, denominado “Objeto y Definiciones de la Ley”, ello por la relevancia que entraña para la Secretaría de Hacienda Estatal, el hecho de que la Secretaría de Gobierno y sus dos Entidades de la Administración Pública Estatal, en el conocimiento de las mismas, colaboren con el objetivo trazado, actuando como la propia norma lo previene.

Por otra parte, y a los efectos de contar con la evidencia documental de los resultados de nuestros procesos de Programación Presupuestación, de nueva cuenta se ha requerido a la Secretaría de Gobierno y sus Entidades, que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Estatal, una vez que hayan culminado las tareas marcadas en el Calendario de Trabajo, hagan entrega formal a la Secretaría de Hacienda, sus Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018.

De ahí, que este Anteproyecto incluye una breve evaluación de logros obtenidos al segundo trimestre de 2017, así como la correspondiente Exposición de Motivos en la que se sustenta la solicitud de los recursos financieros requeridos para que la Secretaría de Gobierno opere en el transcurso del próximo año 2018, y que están separados en 3 bloques, conforme fueron requeridos por la Subsecretaría de Egresos.

BREVE EVALUACIÓN DE LOGROS OBTENIDOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017

La Secretaría de Gobierno, a través de sus Unidades Administrativas y Órganos Desconcentrados, atiende un total de 22 indicadores de gestión, encaminados todos a identificar y evaluar el cumplimiento de los compromisos que se han establecido ante la Secretaría de Hacienda, con respecto al Programa Operativo Anual del Ejercicio Presupuestal 2017, mismos que se enumeran a continuación:

No.	INDICADOR	OBJETIVO
1	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO	CONTRIBUIR FIRMEMENTE AL CONSTANTE PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y DE SERVICIOS GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SG
2	OBSERVACIONES DEL ISAF EN CUENTA PÚBLICA	VARIACIÓN PORCENTUAL EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES DE PARTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SONORA SOBRE EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO N-2.
3	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	ATENDER LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL REALIZADA AL PORTAL DE TRANSPARENCIA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.
4	ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO	MEDIR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LA ENTIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO (SFU) DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH)
5	ÍNDICE DE EFICACIA EN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO AUTORIZADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, DISCIPLINA PRESUPUESTA Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE MANERA TRANSPARENTE CON UN ENFOQUE PARA RESULTADOS Y QUE SE APLIQUEN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA
6	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS	VIGILAR ESTRICTAMENTE EL MARCO, Y EL ALCANCE LEGAL DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE SON TURNADOS A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ASESORÍAS Y CONSULTAS A LOS DIVERSOS ENTES SOLICITANTES
7	ÍNDICE DE ACCIONES DE CANALIZACIÓN DE GESTIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE SERVICIOS DE GOBIERNO	MANTENER UN DIALOGO POSITIVO Y RESPETUOSO CON LOS ACTORES GARANTIZADO EL PLENO RESPETO DE SUS DERECHOS E IMPULSADO UN ACUERDO ESTATAL CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD, QUE PROPICIE EL ESTABLECIMIENTO DE DECISIONES Y ACCIONES, EVALUACIÓN Y MEJORA
8	ACCIONES DE GOBIERNO ENFOCADAS A MANTENER LA PAZ SOCIAL Y RELACIONES ARMÓNICAS CON EL GOBIERNO FEDERAL	ATENDER Y/O CANALIZAR LA TOTALIDAD DE MOVILIZACIONES CIUDADANAS QUE SE PRESENTEN Y DAR SEGUIMIENTO A AQUELLAS QUE SON DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN QUE AYUDEN A HACER PREVALECER LA PAZ SOCIAL EN EL ESTADO
9	ÍNDICE DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	PROMOVER ACCIONES INTEGRALES QUE BENEFICIEN LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y A LOS MIGRANTES QUE TRANSITAN POR EL SONORA
10	ÍNDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA LA CONCERTACIÓN AGRARIA	PROMOVER LA CONCERTACIÓN AGRARIA CON EL FIN DE CREAR UN CLIMA DE PAZ Y ESTABILIDAD SOCIAL ASI COMO LA SEGURIDAD JURIDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, CON EL FIN DE ATRAER LA INVERSION Y ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL AREA RURAL DE NUESTRO ESTADO
11	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	ESTABLECER PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA UNIDAD, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL
12	CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS	INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBIERON INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
13	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA NORMATIVIDAD PROPUESTA EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL	LOGRAR QUE CADA VEZ SEA MAYOR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE CUMPLAN CON LO PLASMADO EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL
14	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CONTRIBUIR A QUE NO SE EXPONGA EN PELIGRO LA VIDA DE LA CIUDADANÍA
15	ÍNDICE DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA CONCERTACIÓN SOCIAL	HACER PREVALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES
16	ÍNDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE USUARIOS QUE REQUIEREN ALGÚN SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL	ELEVAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL REGISTRO CIVIL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA EN MATERIA REGISTRAL, EFICIENTANDO LA CALIDAD Y LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ACTOS REGISTRALES
17	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS NOTARIALES	CUMPLIR CON LA GENERACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, CUYOS PROTOCOLOS ESTÁN DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS.
18	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SUSTANTIVAS DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA	ATENDER DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, ASÍ COMO CON EL RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVO E HISTÓRICO DEL ESTADO
19	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE PROCESOS POBLACIONALES	PONER A DISPOSICIÓN DE LOS TOMADORES DE DECISIONES LA INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA NECESARIA PARA IDENTIFICAR POBLACIONES OBJETIVO PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO PROPICIADAS PARA EL CAMBIO DEMOGRÁFICO
20	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE	DAR CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARÍA DE

	POLÍTICA INTERNA	DESARROLLO POLÍTICO
21	ÍNDICE DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	DAR COBERTURA A TODOS LOS EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA DAR PROYECCIÓN A LAS ACCIONES DE GOBIERNO, MANTENIENDO RELACIONES PÚBLICAS FAVORABLES Y VIGILANDO RELACIONES ARMÓNICAS CON TODOS LOS ACTORES SOCIALES DEL ESTADO
22	INDICE DE COBERTURA DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	MEDIR LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, LLEVA A CABO PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

En los dos primeros trimestres de 2017, los avances que se reportaron a la Secretaría de Hacienda, a través del Sistema de Presupuesto, fueron los siguientes:

META	DATOS DEL INDICADOR		EVALUACIÓN CUALITATIVA	
	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCION	CUALITATIVA TRIM I	CUALITATIVA TRIM II
001	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO	CONTRIBUIR FIRMEMENTE AL CONSTANTE PROCESO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, MEDIANTE LA COORDINACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y DE SERVICIOS GENERALES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA SG	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VII, NUMERAL 18 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2021, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL NO. 11, SECCIÓN I DEL 8 DE FEBRERO DE 2016, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN 2016 DEL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO 2016-2021 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.	EN EL PRESENTE TRIMESTRE, NO SE PROGRAMÓ REALIZAR NINGUNA EVALUACIÓN AL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIANO PLAZO 2016-2021 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SINO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017.
002	OBSERVACIONES DEL ISAF EN CUENTA PÚBLICA	VARIACIÓN PORCENTUAL EN EL NÚMERO DE OBSERVACIONES DE PARTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE SONORA SOBRE EL INFORME DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO N-2.	EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, NO EXISTE PROGRAMACIÓN ALGUNA RELATIVA A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DIRECTA DEL ISAF.	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017, NO EXISTE PROGRAMACIÓN ALGUNA RELATIVA A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA DIRECTA DEL ISAF.
003	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN PORTAL DE TRANSPARENCIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TRIMESTRAL REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	CON FECHA 8 DE MARZO DE 2017, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL A TRAVÉS DE OFICIO NO. DS-0428-2017, NOS INFORMÓ QUE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, OBTUVO CALIFICACIÓN DE 100 PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017. POR LO ANTERIOR, SE TIENE UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL 100% CON RESPECTO A LOS PROGRAMADOS TRIMESTRAL Y ANUAL, YA QUE ESTE INDICADOR NO ES ACUMULABLE.	92.73 DE CALIFICACIÓN: CON LA RECIENTE CREACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, QUE AÚN SE ENCUENTRA EN ETAPA DE PRUEBA Y ERROR, DONDE SE CREARON NUEVAS PLANTILLAS EN FORMATO EXCEL PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA BÁSICA, DISEÑADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL SISTEMA DE PORTALES A NIVEL NACIONAL, LA SCG EN ESTE PERÍODO DE TRANSICIÓN NOS COMUNICÓ DE MANERA VERBAL, CON PREMURA A MENOS DE UN SEMANA DE LLEVAR A CABO SU SEGUNDA EVALUACIÓN DEL AÑO, EN UNA REUNIÓN A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA QUE LA INFORMACIÓN A EVALUAR CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTATAL Y QUE ÉSTA, SERÍA CON UNA NUEVA MODALIDAD DONDE TENDRÍAMOS QUE CARGAR TODOS LOS NUEVOS FORMATOS CREADOS PARA LA PLATAFORMA NACIONAL EN SU PORTAL, SIN ESPECIFICAR LOS CRITERIOS A EVALUAR POR PARTE DE LOS OIC, QUIENES A SU VEZ DESCONOCÍAN EL MANEJO DE ESTOS NUEVOS FORMATOS, Y APENAS SE LES CAPACITO EN LAS MISMAS FECHAS DE LA EVALUACIÓN. Y QUE SOLO OBSERVARÍAN SIN PONER CALIFICACIÓN.

004	ÍNDICE DE CALIDAD EN LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO	MIDE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA POR LA ENTIDAD EN LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO (SFU) DEL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA (PASH)	A LA FECHA DE CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2017, SE TIENE UN CUMPLIMIENTO DEL 100% CON RESPECTO AL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO, EN VIRTUD DE QUE ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ SIEMPRE A LA OBTENIDA EN EL TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR.	A LA FECHA DE CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017, SE TIENE UN CUMPLIMIENTO DEL 100% CON RESPECTO AL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO, EN VIRTUD DE QUE ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDERÁ SIEMPRE A LA OBTENIDA EN EL TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR.
005	ÍNDICE DE EFICACIA EN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO AUTORIZADO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, EN ERICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, DISCIPLINA PRESUPUESTA Y OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE MANERA TRANSPARENTE CON UN ENFOQUE PARA RESULTADOS Y QUE SE APLIQUEN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	SE REALIZARON 9 ACCIONES ADMINISTRATIVAS RELATIVAS A ACTUALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE 51 CÉDULAS ACREDITADAS EN EL SISTEMA RETS, 22 PROYECTOS DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y 22 DE PROCEDIMIENTOS EN EL SICAD, FUERON APLICADAS A 215 ENCUESTAS A FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL SCII, SE APROBARON 7 PROYECTOS DE CONVOCATORIAS, INVITACIONES, BASES, ANEXOS Y FORMATOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y SIMPLIFICADAS 2017 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SE ACREDITARON 1 MATRIZ DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y 98 CÉDULAS DE INDICADORES EN EL SIP, SE REALIZARON LOS REGISTROS DE COMPROMISO DEL GASTO PÚBLICO EN EL SAP, SE GESTIONÓ LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SG, SE CAPACITARON 60 SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017, SE REALIZARON 7 ACCIONES ADMINISTRATIVAS, CON LAS QUE SE LOGRÓ LA VALIDACIÓN DE 22 MANUALES DE ORGANIZACIÓN EN EL SICAD, SE CAPACITÓ A 25 SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL SCII, SE CAPTURARON EN EL SISTEMA COMPRANET FEDERAL 4 LICITACIONES PÚBLICAS, SE DESARROLLARON 3 LICITACIONES SIMPLIFICADAS Y CON LA ENTRADA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA COMPRANET SONORA, FUERON CAPTURADAS Y ESTÁN VIGENTES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SE LOGRÓ LA VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 1 MATRIZ DE INDICADORES DE PROCEDIMIENTOS CON 98 INDICADORES EN EL SIP, SE REALIZARON LOS REGISTROS DE COMPROMISO DEL GASTO PÚBLICO EN EL SAP, SE GESTIONÓ LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SE LLEVARON A CABO 2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SG PARA APROBAR ACUERDOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN EN PROCESO.
006	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS	VIGILAR ERICTAMENTE EL MARCO, Y EL ALCANCE LEGAL DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS QUE SON TURNADOS A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE ASESORÍAS Y CONSULTAS A LOS DIVERSOS ENTES SOLICITANTES	ESTE INDICADOR SE REBASÓ EN VIRTUD DEL INCREMENTO DE AMPAROS POR PARTICULARES EN CONTRA DE LO ESTIPULADO POR REFRENDOS A LA LEY DE ISSSTESON, LEY DE INGRESOS, LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, ETC., ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LOS MISMOS. DE IGUAL MODO EN LO QUE RESPECTA A ASUNTOS JURÍDICOS SE REBASÓ DEBIDO A REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES EMITIDAS POR AUTORIDADES JURISDICCIONALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL. RESPECTO A LAS ASESORÍAS SE INCREMENTARON TODA VEZ QUE SE HA DADO UN AUMENTO A TRÁMITES QUE SE ATIENDEN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE DIVERSOS PROYECTOS DE REFORMAS A DISTINTOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.	PARA EL PERÍODO QUE SE INFORMA SE OBTUVO UN CUMPLIMIENTO DEL 160.30%, CON RESPECTO A LO PROGRAMADO PARA ESTE TRIMESTRE Y EL 40.20% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL Y UN ACUMULADO DE 67.01% CONSIDERANDO LOS DOS TRIMESTRES. ESTE INDICADOR SE REBASÓ EN VIRTUD DEL INCREMENTO DE AMPAROS POR PARTICULARES EN CONTRA DE LO ESTIPULADO AL REFRENDO Y PUBLICACIÓN DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, ASÍ COMO LA RESOLUCIONES DE LOS MISMOS. DE IGUAL MODO A LA CANTIDAD DE PUBLICACIONES DERIVADAS DE LEYES Y DECRETOS APROBADOS POR LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.
007	ÍNDICE DE ACCIONES DE CANALIZACIÓN DE GESTIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE	MANTENER UN DIALOGO POSITIVO Y RESPETUOSO CON LOS ACTORES GARANTIZADO EL PLENO RESPETO DE SUS	SE CUMPLIÓ AL 100% CON LO PROGRAMADO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2017. YA QUE SE ATENDIÓ EN TIEMPO Y FORMA LAS	SE CUMPLIÓ AL 100% CON LO PROGRAMADO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017. YA QUE SE ATENDIÓ EN TIEMPO Y FORMA LAS SOLICITUDES QUE SE

	SERVICIOS DE GOBIERNO	DERECHOS E IMPULSADO UN ACUERDO ESTATAL CON TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA ENTIDAD, QUE PROPICIE EL ESTABLECIMIENTO DE DECISIONES Y ACCIONES, EVALUACIÓN Y MEJ	SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON PARA LA REALIZACIÓN DE TRAMITES DE PERMISOS ANTE LA SEDENA PARA LAS ANUENCIAS DE EXPLOSIVOS DE MINAS, LA INTEGRACIÓN DE AGENDAS DE RIESGOS POR INSTRUCCIONES DE LA C. GOBERNADORA, ASÍ COMO ACCIONES QUE IMPULSAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y MEJORA LOS SERVICIOS DE GOBIERNO COMO SON LAS JORNADAS COMUNITARIAS EN EL ESTADO, EN LAS CUALES SE BRINDAN APOYOS DE ASESORÍA LEGAL, ACTAS ANTE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, EXENTAS DE PAGO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, MATRIMONIOS COLECTIVOS, ENTRE OTROS.	PRESENTARON PARA LA REALIZACIÓN DE TRAMITES DE PERMISOS ANTE LA SEDENA PARA LAS ANUENCIAS DE EXPLOSIVOS DE MINAS, POR INSTRUCCIONES DE LA C. GOBERNADORA, SE ATIENDE AGENDA DE RIESGO, SE PROGRAMA CADA VEZ QUE SEA NECESARIO VARIANDO LAS NECESIDADES DEL EVENTO, AGENDA DE RIESGOS SON EN TODO EL MUNICIPIO; ASÍ COMO ACCIONES QUE IMPULSAN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y MEJORA LOS SERVICIOS DE GOBIERNO COMO SON LAS JORNADAS COMUNITARIAS EN EL ESTADO, EN LAS CUALES SE BRINDAN APOYOS DE ASESORÍA LEGAL, ACTAS ANTE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, EXENTAS DE PAGO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, MATRIMONIOS COLECTIVOS, ENTRE OTROS.
008	ACCIONES DE GOBIERNO ENFOCADAS A MANTENER LA PAZ SOCIAL Y RELACIONES ARMÓNICAS CON EL GOBIERNO FEDERAL	ATENDER Y/O CANALIZAR LA TOTALIDAD DE MOVILIZACIONES CIUDADANAS QUE SE PRESENTEN Y DAR SEGUIMIENTO A AQUELLAS QUE SON DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN QUE AYUDEN A HACER PREVALECER LA PAZ SOCIAL EN EL ESTADO	EN EL PERIODO QUE SE INFORMA SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA AL REALIZAR EL 100 DE ACCIONES PROGRAMADAS	EN EL PERIODO QUE SE INFORMA SE CUMPLIÓ CON LA META PROGRAMADA AL REALIZAR EL 100% DE ACCIONES PROGRAMADAS
009	ÍNDICE DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	PROMOVER ACCIONES INTEGRALES QUE BENEFICIEN LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y A LOS MIGRANTES QUE TRANSITAN POR EL SONORA	EN EL TRIMESTRE QUE SE EVALÚA, SE LOGRÓ DESARROLLAR 44 ACCIONES QUE ABARCAN LOS TEMAS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, ALBERGUE, TRANSPORTE, ORIENTACIÓN INTEGRAL, APOYOS CON CALZADO, VESTUARIO, ACCESO A BAÑO PÚBLICO, CANALIZACIÓN A OTRAS INSTANCIAS, DONACIONES DE COBIJAS, COLCHONETAS, MEDICAMENTO, ALIMENTOS NO PERECEDEROS, AGUA EMBOTELLADA, 10 BRIGADAS MÉDICAS Y 1 JORNADA MÉDICA, SE ENTREGARON MEDICAMENTOS CON RECETAS SURTIDAS, KITS DE ASEO PERSONAL, KIT DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, ENTRE OTROS, CON LO QUE SE LOGRÓ APOYAR 3317 MIGRANTES. ASIMISMO, SE ATENDIERON 5 ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y DE CULTO PÚBLICO EN DIVERSAS GESTIONES, HABIÉNDOSE BENEFICIADO A SUS 4900 REPRESENTADOS EN EVENTOS MULTITUDINARIOS. NO SE RECIBIERON SOLICITUDES DE GESTIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS.	EN EL TRIMESTRE QUE SE EVALÚA, SE LOGRÓ DESARROLLAR 77 ACCIONES QUE ABARCAN LOS TEMAS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, ALBERGUE, TRANSPORTE, ORIENTACIÓN INTEGRAL, APOYOS CON CALZADO, VESTUARIO, ACCESO A BAÑO PÚBLICO, CANALIZACIÓN A OTRAS INSTANCIAS, DONACIONES DE COBIJAS, COLCHONETAS, MEDICAMENTO, ALIMENTOS NO PERECEDEROS, AGUA EMBOTELLADA, 14 BRIGADAS MÉDICAS Y 2 JORNADAS MÉDICAS, SE ENTREGARON MEDICAMENTOS CON 14 RECETAS SURTIDAS, KITS DE ASEO PERSONAL, KIT DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS, ENTRE OTROS, CON LO QUE SE LOGRÓ APOYAR 5817 MIGRANTES. ASIMISMO, SE ATENDIERON 3 ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y DE CULTO PÚBLICO EN DIVERSAS GESTIONES, SE RECIBIÓ 1 SOLICITUD DE GESTIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS Y SE OTORGARON 9 AUDIENCIAS A ESTOS GRUPOS.
010	ÍNDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES PARA LA CONCERTACIÓN AGRARIA	PROMOVER LA CONCERTACIÓN AGRARIA CON EL FIN DE CREAR UN CLIMA DE PAZ Y ESTABILIDAD SOCIAL ASI COMO LA SEGURIDAD JURIDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, CON EL FIN DE ATRAER LA INVERSION Y ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DEL AREA	EN LA DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA, REALIZAMOS ACTIVIDADES EN BASE A SOLICITUDES PRESENTADA MEDIANTE LOS DIVERSOS CANALES QUE EXITEN PARA ELLO, POR LO QUE ESTAMOS A ESPENZAS DE LAS SOLICITUDES QUE REALICEN LOS USUARIOS DE NUESTROS SERVICIOS, ES POR ELLO QUE LA PROGRAMACION DE ACCIONES QUE SE REALIZA ES UNA PROYECCION	EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA, SE ESTA TRABAJANDO CON LAS SOLICITUDES PRESENTADA MEDIANTE LOS DIVERSOS CANALES QUE EXISTEN PARA ELLO, POR LO QUE ESTAMOS A ESPENZAS DE LAS SOLICITUDES QUE REALICEN LOS USUARIOS DE NUESTROS SERVICIOS, ES POR ELLO QUE LA PROGRAMACIÓN DE ACCIONES ES UNA PROYECCIÓN DE LAS POSIBLES SITUACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR, Y REPERCUTE

		RURAL DE N	DE LAS POSIBLES SOLICITUDES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR, LO CUAL REPERCUTE DE SOBRE MANERA EN LAS VARIACIONES QUE SE PRESENTA EN LAS METAS, POR LO QUE ALGUNAS SON REBASADAS O EN OCASIONES POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO, EN ESTE TRIMESTRE REBASAMOS LO PROGRAMADO DEBIDO A QUE LAS SOLICITUDES QUE SE PRESENTARON ESTUVIERON POR ENCIMA DE LAS QUE SE ESPERABAN.	DE SOBRE MANERA EN LAS VARIACIONES QUE SE PRESENTAN EN LAS METAS, POR LO QUE ALGUNAS SON REBASADAS O EN OCASIONES NOS QUEDAMOS POR DEBAJO DE LO PROGRAMADO, EN ESTE TRIMESTRE CUMPLIMOS EN UN 100% LO PROGRAMADO, CABE MENCIONAR QUE SE ESTA TRABAJANDO EN TEMAS MUY DELICADOS, COMO LA AFECTACIÓN DE NÚCLEOS AGRARIOS, TERRENOS NACIONALES EN EL VALLE DEL YAQUI Y MAYO, DIFERENCIAS ENTRE GRUPOS EN EL SUR DEL ESTADO COMO LA PROBLEMÁTICA DEL DISTRITO DE RIEGO DEL FUERTE MAYO, ENTRE OTROS TEMAS EN LOS CUALES SE COADYUVA CON LAS DEPENDENCIAS FACULTADAS, SIEMPRE EN LA BÚSQUEDA DE LA PAZ Y ESTABILIDAD DEL ÁREA RURAL DEL ESTADO
011	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	ESTABLECER PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACCIÓN CONJUNTAMENTE CON LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS INTERNAS DE LA UNIDAD, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	DURANTE ENERO A MARZO SE CONCLUYO CON EL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2016-2017 EN EL QUE SE SEÑALA LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE PREVENCIÓN QUE AYUDEN A LA MITIGACION O REDUCCION DE LOS EFECTOS DE LOS FENOMENOS QUE PUEDAN AFECTAR A LA ENTIDAD, ASI COMO LA COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTANCIAS DE DEPENDENCIAS Y DE ORGANISMOS INVOLUCRADOS. COMO EL INICIO DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS QUE SE TIENE QUE ESTAR MONITOREANDO A TRAVES DE DIVERSOS MEDIOS.	DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO SE ELABORÓ EL PROGRAMA ESPECIAL PARA LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y HURACANES 2017, EL CITADO DOCUMENTO TIENE LA FINALIDAD DE SUGERIR A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y A LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL, EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS, ACCIONES PREVENTIVAS Y DE AUXILIO NECESARIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN, SUS BIENES Y ENTORNO ANTE LOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN EN ESTA TEMPORADA DE LLUVIAS. RESULTA VITAL LA DIFUSIÓN DEL CONTENIDO DEL MISMO, TANTO ENTRE EL PERSONAL OPERATIVO DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE DE MANERA ACTIVA COLABORAN EN SU OPERACIÓN ASÍ COMO AQUELLOS QUE, DE MANERA PASIVA, PARTICIPAN AL PREPARARSE Y SEGUIR LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES, PROTEGER A SU FAMILIA, MITIGANDO LOS EFECTOS ADVERSOS DE LAS CONTINGENCIAS PARA SU PROPIO BENEFICIO Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL. ETC.
012	CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS	NÚMERO DE PERSONAS QUE RECIBIERON INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	SE CUENTA CON UN EXCEDENTE DE 1693 CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS CAPACITADOS, YA QUE SE REALIZÓ UN PROGRAMA ESPECIAL DE CAPACITACIÓN EN LO QUE SE REFIERA A LA LEY 5 DE JUNIO Y A LAS BRIGADAS RURALES SOBRE INCENDIOS FORESTALES	EN ESTE TRIMESTRE QUE SE EVALÚA, DE LAS 549 PERSONAS QUE RECIBIERON PLÁTICAS RELACIONADAS A PROTECCIÓN CIVIL, LA CANTIDAD FUE SUPERIOR A LO PROGRAMADO, DEBIDO A QUE SE BRINDARON PLÁTICAS DE PROTECCIÓN CIVIL TANTO A MAESTROS COMO ALUMNOS CON MOTIVO DEL DÍA DEL NIÑO.
013	REALIZAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN CON LA NORMATIVIDAD PROPUESTA EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL	QUE CADA VEZ SEA MAYOR EL NÚMERO DE INMUEBLES QUE CUMPLAN CON LO PLASMADO EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL	DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYEN CON LA NORMATIVIDAD PROPUESTA EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL, SE CONSIDERAN LOS TRÁMITES DE DIAGNÓSTICO DE RIESGOS QUE FUERON MENORES, ESTO ES DEBIDO A QUE NO SIEMPRE SE RESPONDEN LAS OBSERVACIONES EN TIEMPO Y LAS AUTORIZACIONES POR LO GENERAL SE VIENEN DANDO EN MESES DESPUES DE LOS ESPERADOS. SITUACIÓN SIMILAR SE PRESENTAN EN REVALIDACIONES, AUNADO A QUE LA POBLACIÓN NO RESPONDIÓ COMO LO SEÑALADO EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL. EN EL CASO DE INSPECCIONES FUÉ SUPERIOR DEBIDO A QUE SE TENÍAN CONTEMPLADO,	DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JUNIO, LOS TRÁMITES QUE SE REALIZARON EN ESTA UNIDAD FUERON UN POCO SUPERIOR A LO PROGRAMADO DEBIDO A QUE LAS DIVERSAS ACCIONES REALIZADAS ESTÁN GENERANDO CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA, QUE SE TRADUCE EN PRESENTAR DOCUMENTOS EN ACATAMIENTO A LEY DE PROTECCIÓN CIVIL QUE SE DEBEN PRESENTAR.

			INSPECCIONAR MENOS, DEBIDO A LOS OPERATIVOS QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO CON SEDENA, AUNADO QUE SÓLO SE PRESENTÓ UN REPORTE DE EMERGENCIA, POR INSPECCIONAR.	
014	REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CORRECCIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	CONTRIBUIR A QUE NO SE EXPONGA EN PELIGRO LA VIDA DE LA CIUDADANÍA	EN EL PRIMER TRIMESTRE ABARCA LA TEMPORADA INVERNAL Y ANTE LA PRESENCIA DE CONSTANTES CAMBIO CLIMÁTICOS CON DESCENSOS DE LAS TEMPERATURAS INCLUSO A GRADOS INFERIORES A 0 GRADOS CENTÍGRADOS QUE CAUSARON DAÑOS A LA SALUD DE LOS SONORENSES, SE HIZO NECESARIO IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA, A TRAVÉS DEL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA LA TEMPORADA INVERNAL 2016-2017 QUE DEFINE LOS MECANISMOS DE ORGANIZACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA HACER FRENTE A LAS CONTINGENCIAS.	DURANTE ESTE TRIMESTRE SE LLEVARON A CABO OCHO ACCIONES DE COORDINACIÓN PREVENTIVAS; ASÍ COMO TRES ACCIONES DE METEOROLOGÍA QUE INCLUYE 91 AVISOS, 1 ALERTAMIENTO Y 91 BOLETINES; ASÍ COMO DOCE ACCIONES DE EMERGENCIA, EN LO CONCERNIENTE A LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE REQUIERE QUE SE LE OTORQUE INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL SE HACE TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL QUE SE ATENDIERON 22,026 LLAMADAS. ADEMÁS COPARTICIPAMOS CON CONAFOR EN ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA EN UN TOTAL DE 54 INCENDIOS FORESTALES.
015	ÍNDICE DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA CONCERTACIÓN SOCIAL	PREVALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA DEL ESTADO A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES	SE LOGRO DAR SEGUIMIENTO A 112 GESTIONES REALIZADAS ANTE DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, CUMPLIENDO TOTALMENTE LO PROGRAMADO. ASÍ MISMO SE OTORGARON 441 AUDIENCIAS A PETICIONARIOS, SE ATENDIERON 25 ASUNTOS LLEVANDO A CABO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REALIZO 1 REUNIÓN DE TRABAJO Y/O EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES QUE PRESTAN SERVICIO DIRECTO A LA CIUDADANÍA.	SE LOGRÓ DAR SEGUIMIENTO A 114 GESTIONES REALIZADAS ANTE DISTINTAS INSTANCIAS DE GOBIERNO, CUMPLIENDO TOTALMENTE LO PROGRAMADO. ASIMISMO SE OTORGARON 443 AUDIENCIAS A PETICIONARIOS, SE ATENDIERON 25 ASUNTOS, LLEVANDO A CABO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES DE MEDIACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REALIZÓ 1 REUNIÓN DE TRABAJO Y/O EVALUACIÓN CON LAS UNIDADES QUE PRESTAN SERVICIO DIRECTO A LA CIUDADANÍA. CON LO ANTERIOR SE OBTUVO UN PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL 102.70% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE Y EL 50.90% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO PARA TODO EL AÑO 2017.
016	ÍNDICE DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE USUARIOS QUE REQUIEREN ALGÚN SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL	ELEVAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL REGISTRO CIVIL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN JURÍDICA EN MATERIA REGISTRAL, EFICIENTANDO LA CALIDAD Y LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS ACTOS REGISTRALES	SE PROGRAMO LLEVAR A CABO 215,000.00 SOLICITUDES DE USUARIOS QUE REQUIERON ALGÚN SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL, LOGRÁNDOSE UN TOTAL DE 251,124. EL RESULTADO DE ESTE INDICADOR DEPENDE DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA, QUE VA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE OBTENER OTROS DOCUMENTOS OFICIALES, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN EN LINEA EN OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL UBICADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS EXPENDEDORES DE ACTAS UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO, VENTANILLAS DEL ARCHIVO ESTATAL, SOLICITUDES DE RECTIFICACIONES CON ANOTACIÓN MARGINAL, ASÍ COMO A LA CAPTURA Y DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL REALIZADAS EN ARCHIVO ESTATAL Y DIRECCIÓN GENERAL	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017, SE PROGRAMO ATENDER 215,000 SOLICITUDES DE USUARIOS QUE REQUIERON ALGÚN SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL, LOGRÁNDOSE UN TOTAL DE 242852 CON LO QUE SE TIENE EL 112.95% DE AVANCE CON RESPECTO A LO PROGRAMADO TRIMESTRAL Y EL 57.44% DE AVANCE ACUMULADO CON RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL. EL RESULTADO DE ESTE INDICADOR DEPENDE DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA, QUE VA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE OBTENER OTROS DOCUMENTOS OFICIALES, A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS DE INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN EN LINEA EN OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL UBICADOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS EXPENDEDORES DE ACTAS UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO, VENTANILLAS DEL ARCHIVO ESTATAL, SOLICITUDES DE RECTIFICACIONES CON ANOTACIÓN MARGINAL, ASÍ COMO A LA CAPTURA Y DIGITALIZACIÓN DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL REALIZADAS EN ARCHIVO ESTATAL Y DIRECCIÓN GENERAL.
017	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE	CUMPLIR CON LA GENERACIÓN DE	EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS	EN EL PERIODO QUE SE INFORMA LA DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS CUMPLIO

	LOS ACTOS NOTARIALES	DOCUMENTOS NOTARIALES QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE SONORA, CUYOS PROTOCOLOS ESTÁN DEPOSITADOS EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS.	CUMPLIO AL 90.80% CON LO PROGRAMADO, HABIENDO REALIZADO 1866 PROCEDIMIENTOS NOTARIALES CON LO QUE SE TIENE UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 18.37% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL.	AL 92.75% CON LO PROGRAMADO, HABIENDO REALIZADO 1767 PROCEDIMIENTOS NOTARIALES CON LO QUE SE TIENE UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 17.39% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL.
018	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SUSTANTIVAS DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA	ATENDER DE MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE LAS SOLICITUDES DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, ASÍ COMO CON EL RESGUARDO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVO E HISTÓRICO DEL ESTADO	ESTE TRIMESTRE OBTUVIMOS UN 80.20% DE AVANCE PROGRAMADO DEBIDO A LA DISMINUCION DE SOLICITUDES DE LOS USUARIOS POR SEL SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN. EN LA META ANUAL PRESENTAMOS UN 19.54% DE AVANCE PROGRAMADO	ESTE TRIMESTRE SE OBTUVO UN 101.40 % DEL AVANCE POR SERVICIOS PRESTADOS, SUPERANDO EN 1.40 % LO PROGRAMADO, EN LA META ANUAL SE LOGRO OBTENER EL 42.80 % DE AVANCE PROGRAMADO
019	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO EN LA OPERACIÓN DE PROCESOS POBLACIONALES	PONER A DISPOSICIÓN DE LOS TOMADORES DE DECISIONES LA INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA NECESARIA PARA IDENTIFICAR POBLACIONES OBJETIVO PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO PROPICIADAS PARA EL CAMBIO DEMOGRÁFICO	EN ESTE TRIMESTRE ELABORARON 4 DOCUMENTOS: "EL SIGLO XX SONORENSE, 100 AÑOS DE OPORTUNIDAD DEMOGRÁFICA", "LA SOCIODEMOGRAFÍA, ¿Y CÓMO PARA QUÉ?", "PATRONES OCUPACIONALES HERMOSILLO 1992-2012" Y "SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE LOS JÓVENES EN SONORA".	EN ESTE TRIMESTRE SE IMPARTIÓ LA CAPACITACIÓN EN CD. OBREGÓN SOBRE "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y GÉNERO EN EL MÓDULO VI" LLEVADO A CABO EL 19 DE MAYO DE 2017; TAMBIÉN SE ELABORÓ EL DOCUMENTO "USO DEL DATO ESTADÍSTICO COMO INSUMO DE ARGUMENTACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIODEMOGRÁFICO". SE CUMPLIÓ AL 100% LO PROGRAMADO PARA ESTE TRIMESTRE.
020	ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLÍTICO	LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLÍTICO PROGRAMA AL AÑO (76) ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA, EN ESTE TRIMESTRE QUE SE EVALÚA PROGRAMA (15), HABIENDO LOGRADO (30), LO QUE REPRESENTA UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 200% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO EN ESTE TRIMESTRE. DEBIDO A QUE EL CONGRESO REALIZO MAYOR NUMERO DE SESIONES E INICIATIVAS DE LEY, ASÍ COMO TAMBIÉN HUBO MAYOR SOLICITUD DE GESTIONES POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS.	LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLÍTICO PROGRAMA AL AÑO (76) ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA INTERNA, EN ESTE TRIMESTRE QUE SE EVALÚA PROGRAMA (24), HABIENDO LOGRADO (17), LO QUE REPRESENTA UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 70% CON RESPECTO A LO PROGRAMADO EN ESTE TRIMESTRE. DEBIDO A QUE EL CONGRESO SE ENCUENTRA EN PROCESO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, POR TAL MOTIVO NO SE OBTUVO MAYOR NÚMERO DE SESIONES E INICIATIVAS DE LEY.
021	ÍNDICE DE EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA	DAR COBERTURA A TODOS LOS EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA DAR PROYECCIÓN A LAS ACCIONES DE GOBIERNO, MANTENIENDO RELACIONES PÚBLICAS FAVORABLES Y VIGILANDO RELACIONES ARMÓNICAS CON TODOS LOS ACTORES SOCIALES DEL ESTADO	EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA, POR AJUSTES EN LA AGENDA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, CUMPLIÓ AL 100.32% CON LO PROGRAMADO, HABIENDO REALIZADO 316 EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DE LOS 315 PROGRAMADOS, CON LO ANTERIOR, SE TIENE UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 25.08% CON RESPECTO A LOS 1260 EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS PROGRAMADOS A REALIZARSE DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2017.	EN EL PERÍODO QUE SE INFORMA, POR AJUSTES EN LA AGENDA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, CUMPLIÓ AL 101.90% CON LO PROGRAMADO, HABIENDO REALIZADO 321 EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DE LOS 315 PROGRAMADOS, CON LO ANTERIOR, SE TIENE UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 50.55% CON RESPECTO A LOS 1260 EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS PROGRAMADOS A REALIZARSE DURANTE TODO EL EJERCICIO FISCAL 2017.

022	INDICE DE COBERTURA DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	MIDE EL TOTAL DE LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS QUE EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, LLEVA A CABO PARA LOGRAR EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADDO	EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2017, EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, LLEVO A CABO UN TOTAL DE 503 ACCIONES DE LAS 150 PROGRAMADAS, CON LO QUE SE OBTUVO UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 335.33% CON RESPECTO A LO PLANEADO EN ESTE TRIMESTRE Y EL 66.18% CONTRA LO PLANEADO ANUAL. ESTAS ACCIONES DESARROLLADAS FUERON EN MATERIA HACENDARÍA, DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LOS 72 MUNICIPIOS, TODAS ELLAS PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN LA ENTIDAD.	EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2017, EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, LLEVO A CABO UN TOTAL DE 696 ACCIONES DE LAS 200 PROGRAMADAS, CON LO QUE SE OBTUVO UN AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL 348% CON RESPECTO DE LO PLANEADO EN EL TRIMESTRE Y EL 91.58% CONTRA LO PLANEADO ANUAL. ESTAS ACCIONES DESARROLLADAS FUERON DE ASESORIA CON 396 ACCIONES, 43 MUNICIPIOS PARTICIPARON EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL,, SE REALIZARON 17 REUNIONES DE CAPACITACION, 54 DIAGNOSTICOS DESARROLLADOS, 28 COMPILACIONES DE REGLAMENTO TIPO, 92 GESTIONES DE MUNICIPIOS, SE REALIZARON EVENTOS EN LOS QUE SE BENEFICIO A 10 MUNICIPIOS EN PROGRAMAS ESPECIALES, ASI MISMO SE BENEFICIARON 39 MUNICIPIOS CON EL PROGRAMA DE MARIANA TRINITARIA, SE GESTIONARON APOYOS DE 11 PROGRAMAS DE INVERSION, 3 GIRAS DE TRABAJO Y 3 EVENTOS DE CRONISTAS MUNICIPALES, TODAS ELLAS PARA CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO EN LA ENTIDAD.
-----	--	---	--	---

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN LA QUE SE SUSTENTA LA SOLICITUD DE RECURSOS

PRESUPUESTO SOLICITADO

Existe la posibilidad, de que en nuestros cálculos y estimaciones, se contemplen requerimientos que puedan sobrepasar lo estrictamente necesario para mantener el poder adquisitivo de los recursos que nos fueron aprobados en 2017, esto se deriva principalmente, del incremento inflacional de los materiales, suministros, servicios generales (irreductibles, básicos y arrendamiento de edificios), bienes muebles, inmuebles e intangibles, asimismo, de la **sustracción de recursos financieros de ciertas partidas del gasto de operación, para estructurar 6 de los 21 Programas Especiales** que se presentan en el bloque 3 del presente documento.

Para poder cumplir con la gestión institucional de la Secretaría de Gobierno durante el Ejercicio Fiscal 2018, se requiere la asignación de recursos financieros por la cantidad de **327 millones 150 mil 707 pesos**, con la siguiente distribución:

Bloque	Descripción	Presupuesto Solicitado 2018	
1	PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE (SERVICIOS BÁSICOS Y ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS)		13,282,367.00
	31101 ENERGIA ELECTRICA	3,284,113.00	
	31301 AGUA POTABLE	499,733.00	
	31401 TELEFONIA TRADICIONAL	2,246,156.00	
	31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORM.	1,230,123.00	
	31801 SERVICIO POSTAL	437,870.00	
	32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5,584,372.00	
2	PRESUPUESTO DE OPERACIÓN A NIVEL DEPENDENCIA Y POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS (LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE INDICAN APARTE)		198,782,180.00
	§ CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000		54,484,952.00
	" CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,310,342.00	
	" CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES	33,206,110.00	
	" CAPÍTULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,968,500.00	
	§ CAPÍTULO 4000		144,297,228.00
	" Despacho del Titular	10,318,678.00	
	" Subsecretaría de Concertación Social	1,200,000.00	
3	PROGRAMAS ESPECIALES QUE SE PRETENDE IMPLEMENTAR EN EL EJERCICIO 2018		115,086,160.00
	" Dirección General del Registro Civil (1 programa)	4,000,000.00	
	" Dirección General de Notarías (1 programa)	3,500,000.00	
	" Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (1 programa)	3,500,000.00	
	" Dirección General de Concertación Agraria (1 programa)	3,000,000.00	
	" Despacho del Titular (1 programa)	8,000,000.00	
	" Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes (1 programa)	15,500,000.00	
	" Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (1 programa)	10,000,000.00	
	" Coordinación General de Administración y Control Presupuestal (1 programa)	2,000,000.00	
	" Unidad Estatal de Protección Civil (5 programas)	16,550,000.00	
	" Centro Estatal de Desarrollo Municipal (1 programa)	100,000.00	
	" Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado (1 programa)	855,000.00	
	" Dirección General de Concertación Agraria (1 programa)	586,000.00	
	" Dirección General de Notarías (1 programa)	100,000.00	
	" Dirección General del Registro Civil (2 programas)	5,000,000.00	
" Coordinación Ejecutiva de Relaciones Públicas y Eventos (2 programas)	42,395,160.00		
TOTAL			327,150,707.00

El bloque 1.- Muestra en el primer apartado, el CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES BÁSICOS E IRREDUCTIBLES POR DEPENDENCIA Y ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS y en el segundo apartado, los SERVICIOS GENERALES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANO DESCONCENTRADO y ORGANISMO DESCENTRALIZADO. Éste último, no incluye los servicios generales básicos e irreductibles, indicados en el primer apartado de este bloque.

El bloque 2.- Muestra en el primer apartado, los CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 POR DEPENDENCIA; los CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS; y en el segundo apartado, el CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, del Despacho del Titular, Subsecretaría de Concertación Social, Subsecretaría de Desarrollo Político, Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, Unidad Estatal de Protección Civil; y de los dos Organismos Descentralizados que son: La Comisión Estatal para el Desarrollo de Los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora y el Instituto Sonorense de las Mujeres. En el capítulo 4000 de la CEDIS, queda incluido el capítulo 6000 de Inversión Pública para vivienda y centros ceremoniales de pueblos indígenas.

El bloque 3.- Muestra **21 PROGRAMAS ESPECIALES**, correspondiendo 5 de ellos, para Realizar trabajos de mantenimiento, restauración, reparación, demoliciones, digitalización y Acondicionamiento del Inmueble y Archivos de la Dirección General del Registro Civil, Dirección General de Notarías, Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado, Dirección General de Concertación Agraria, y Oficinas del Despacho del Titular, ubicadas en Ocampo No. 63 entre Ocampo y Dr. Paliza, Colonia Centenario, en Hermosillo, Sonora; otros 3 programas más, para establecer el Centro de Atención de Grupos Prioritarios y Migrantes, con albergue y dispensario médico; para desarrollar informáticas de gestión y control para coadyuvar en la organización y conservación de los archivos de las dependencias y municipios; la Secretaria de Gobierno como órgano coordinador del Sistema Estatal de Archivos, a través de la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado; y para la adquisición de unidades móviles terrestres necesarias, para ser destinadas al servicio de la Secretaría de Gobierno con el objetivo de satisfacer los diversos fines públicos; 2 programas de la Coordinación Ejecutiva de Relaciones Públicas y Eventos para gastos de ceremonial de la Agenda de la Ejecutiva Estatal y equipamiento de vehículos, aparatos de refrigeración central y equipo de computación electrónica, todo ello, necesarios para atender la de la Agenda de Actividades de la Ejecutiva Estatal y el calendario de eventos cívicos y especiales del Gobierno del Estado; 2 de la Dirección General del Registro Civil, para la adquisición de los formatos intaglio utilizados en las actas del registro civil y para la contratación de servicios de mantenimiento de los cajeros automáticos expendedores de actas; 5 de la Unidad Estatal de Protección Civil, para atender los eventos socio organizativos masivos, para dar cumplimiento a la Ley 5 de Junio, para la prevención y atención de fenómenos hidrometeorológicos, geológicos, químicos y sanitarios en cumplimiento del artículo 13 de la Ley Estatal de Protección Civil, para la adquisición de vehículos 4X4 para los operativos, y para realizar trabajos de mantenimiento y conservación del inmueble; 1 del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, para realizar las gestiones operativas necesarias, para asegurar el abasto de agua potable en las comunidades marginadas de menos de 300 habitantes; 1 programa de la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado, para la formación de recursos humanos especializados en archivística, establecimiento de una sala de capacitación del Sistema Estatal de Archivos y equipamiento diverso; 1 de la Dirección General de Concertación Agraria, para mantenimiento integral del edificio, adquisición de vehículo para operatividad y equipo de refrigeración central; y 1 de la Dirección General de Notarías, para desarrollar el proyecto "Prototipo de Escáner para libros del Archivo de Notarías, por sus siglas, ADGNES", para servicios de informática del proyecto "Creación de Índices Digitales del Fondo Histórico del Archivo".

BLOQUE 1

PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE (SERVICIOS BÁSICOS Y ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS)

CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES BÁSICOS E IRREDUCTIBLES POR DEPENDENCIA
SERVICIOS GENERALES BÁSICOS E IRREDUCTIBLES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ÓRGANO DESCONCENTRADO

BLOQUE 1

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

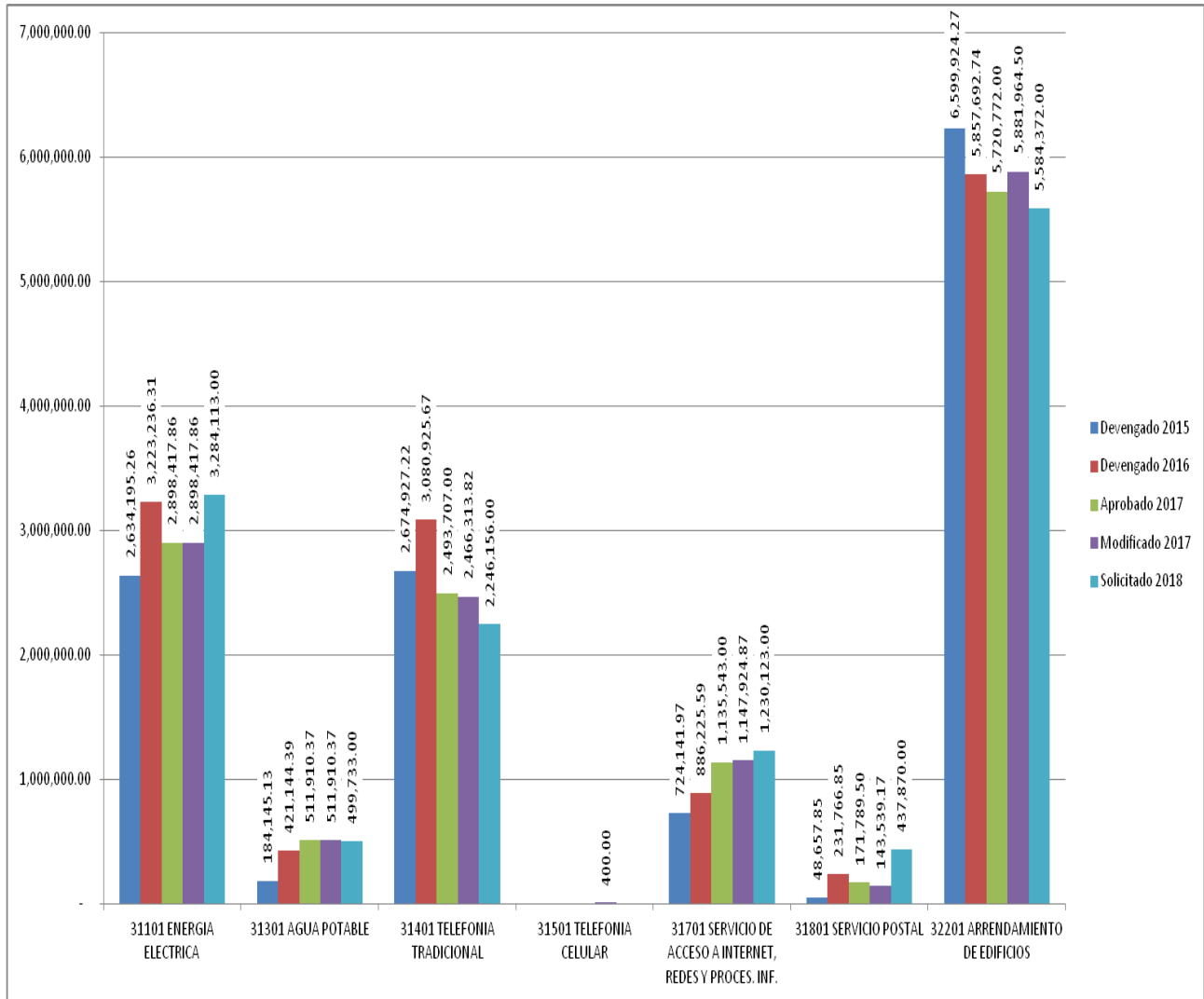
CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES BÁSICOS E IRREDUCTIBLES POR DEPENDENCIA

PRESUPUESTO IRREDUCTIBLE (SERVICIOS BÁSICOS Y ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS)

DEPENDENCIA	PARTIDA	IMPORTE
	31101 ENERGIA ELECTRICA	3.284.739,00
	31201 GAS	-
	31301 AGUA POTABLE	499.092,00
	31401 TELEFONIA TRADICIONAL	2.246.156,00
SECRETARÍA DE GOBIERNO	31501 TELEFONIA CELULAR	-
	31601 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
	31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORM.	1.230.123,00
	31801 SERVICIO POSTAL	437.870,00
	31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
	32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	5.584.372,00
Total SECRETARÍA DE GOBIERNO		13.282.367,00

COMPARATIVOS DE SERVICIOS BÁSICOS IRREDUCTIBLES 2015 - 2016 - 2017 - 2018

UNIDAD	DEPENDENCIA	PARTIDA	Devengado 2015	Devengado 2016	Aprobado 2017	Modificado 2017	Solicitado 2018
04	SECRETARÍA DE GOBIERNO	31101 ENERGIA ELECTRICA	2,634,195.26	3,223,236.31	2,898,417.86	2,898,417.86	3,284,113.00
		31301 AGUA POTABLE	184,145.13	421,144.39	511,910.37	511,910.37	499,733.00
		31401 TELEFONIA TRADICIONAL	2,674,927.22	3,080,925.67	2,493,707.00	2,466,313.82	2,246,156.00
		31501 TELEFONIA CELULAR					400.00
		31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCES. INF.	724,141.97	886,225.59	1,135,543.00	1,147,924.87	1,230,123.00
		31801 SERVICIO POSTAL	48,657.85	231,766.85	171,789.50	143,539.17	437,870.00
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,599,924.27	5,857,692.74	5,720,772.00	5,881,964.50	5,584,372.00
Total SECRETARÍA DE GOBIERNO			12,865,991.70	13,700,991.55	12,932,139.73	13,050,470.59	13,282,367.00



BLOQUE 1

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

SERVICIOS BÁSICOS IRREDUCTIBLES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UNIDAD		PARTIDA		IMPORTE
0100	DESPACHO DEL TITULAR	31101	ENERGIA ELECTRICA	145.242,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	23.585,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	262.727,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	125.716,00
		31801	SERVICIO POSTAL	11.660,00
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	804.055,00
		Total DESPACHO DEL TITULAR		
0200	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	31101	ENERGIA ELECTRICA	188.782,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	23.342,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	122.737,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	265.073,00
		31801	SERVICIO POSTAL	-
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	275.046,00
		Total COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL		
0300	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	31101	ENERGIA ELECTRICA	-
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	-
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	-
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	-
		31801	SERVICIO POSTAL	-
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS		
0400	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE GOBIERNO	31101	ENERGIA ELECTRICA	67.000,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	6.000,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	86.500,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	21.300,00
		31801	SERVICIO POSTAL	41.000,00
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	350.000,00
		Total SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE GOBIERNO		
0500	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	31101	ENERGIA ELECTRICA	-
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	-
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	-
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	-
		31801	SERVICIO POSTAL	-
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO		
0600	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	31101	ENERGIA ELECTRICA	47.790,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	13.340,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	32.692,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-

		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	-
		31801	SERVICIO POSTAL	-
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	197.389,00
		Total DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES		291.211,00
0800	DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	31101	ENERGIA ELECTRICA	78.400,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	12.000,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	24.000,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	18.000,00
		31801	SERVICIO POSTAL	1.000,00
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA		133.400,00
0900	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	31101	ENERGIA ELECTRICA	273.000,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	64.000,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	318.000,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	127.000,00
		31801	SERVICIO POSTAL	15.000,00
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1.600.000,00
		Total UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL		2.397.000,00
1000	SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL	31101	ENERGIA ELECTRICA	94.800,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	4.800,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	321.600,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	30.234,00
		31801	SERVICIO POSTAL	-
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL		451.434,00
1100	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	31101	ENERGIA ELECTRICA	1.100.000,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	250.000,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	850.000,00
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	500.000,00
		31801	SERVICIO POSTAL	100.000,00
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2.220.000,00
		Total DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		5.020.000,00
1200	DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS	31101	ENERGIA ELECTRICA	355.286,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	26.153,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	-
		31501	TELEFONIA CELULAR	-
		31601	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	-
		31801	SERVICIO POSTAL	60.500,00
		31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS		441.939,00
1300	DIRECCION GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	31101	ENERGIA ELECTRICA	199.000,00
		31201	GAS	-
		31301	AGUA POTABLE	8.000,00
		31401	TELEFONIA TRADICIONAL	30.000,00

		31501 TELEFONIA CELULAR	-
		31601 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	-
		31801 SERVICIO POSTAL	42.000,00
		31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total DIRECCION GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	279.000,00
1600	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	31101 ENERGIA ELECTRICA 107874	107.874,00
		31201 GAS	-
		31301 AGUA POTABLE 7641	7.641,00
		31401 TELEFONIA TRADICIONAL	9.000,00
		31501 TELEFONIA CELULAR	-
		31601 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	32.500,00
		31801 SERVICIO POSTAL	2.000,00
		31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN 159015	159.015,00
1800	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	31101 ENERGIA ELECTRICA	76.900,00
		31201 GAS	-
		31301 AGUA POTABLE	30.900,00
		31401 TELEFONIA TRADICIONAL	71.900,00
		31501 TELEFONIA CELULAR	-
		31601 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	26.400,00
		31801 SERVICIO POSTAL	-
		31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	206.100,00
2500	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	31101 ENERGIA ELECTRICA	360.240,00
		31201 GAS	-
		31301 AGUA POTABLE	16.000,00
		31401 TELEFONIA TRADICIONAL	75.000,00
		31501 TELEFONIA CELULAR	-
		31601 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	68.300,00
		31801 SERVICIO POSTAL	164.710,00
		31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	137.882,00
		Total COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	822.132,00
3100	CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	31101 ENERGIA ELECTRICA	189.799,00
		31201 GAS	-
		31301 AGUA POTABLE	13.972,00
		31401 TELEFONIA TRADICIONAL	42.000,00
		31501 TELEFONIA CELULAR	-
		31601 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	-
		31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	15.600,00
		31801 SERVICIO POSTAL	-
		31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	-
		32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	-
		Total CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	261.371,00

Total SECRETARÍA DE GOBIERNO 13.282.367,00

BLOQUE 2

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN INCLUYE BIENES O INSUMOS DE CONSUMO Y SERVICIOS

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN

CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 A NIVEL DEPENDENCIA Y 5000 POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

CAPÍTULO 4000 DEL DESPACHO DEL TITULAR, SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES, UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES Y COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.

CAPÍTULO 4000 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS POR CAPÍTULO Y PARTIDA.

CAPÍTULO 4000 DEL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES POR CAPÍTULO Y PARTIDA.

BLOQUE 2

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 POR DEPENDENCIA

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN INCLUYE INSUMOS DE CONSUMO, SERVICIOS, BIENES Y AYUDAS SOCIALES

SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD	PARTIDA	IMPORTE
04 SECRETARIA GOBIERNO	DE 21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,183,313.00
	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	1,425,625.00
	21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	-
	21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	2,353,400.00
	21501 MATERIAL PARA INFORMACION	135,000.00
	21502 FORMATOS IMPRESOS	-
	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	969,000.00
	21701 MATERIALES EDUCATIVOS	46,300.00
	21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	137,486.00
	21802 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	-
	22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	1,092,334.00
	22104 COMISARIATO	12,000.00
	22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	400,000.00
	22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	328,816.00
	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	102,131.00
	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,000.00
	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	-
	24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	-
	24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	-
	24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	401,483.00
	24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	10,800.00
	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	54,800.00
	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	27,200.00
	25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	-
	25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	22,033.00
	25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	31,800.00
	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	-
	25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,500.00
	26101 COMBUSTIBLES	4,296,420.00
	26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	109,400.00
	27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	166,000.00
	27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	257,330.00
	27401 PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
	28301 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	-
	29101 HERRAMIENTAS MENORES	124,100.00
	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	85,200.00
	29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	20,000.00
	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	746,261.00
	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	644,140.00
	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	13,970.00
	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	100,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 2000	18,310,342.00
	32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	-
	32301 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,548,948.00
	32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	580,000.00
	32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,670,677.00
	32502 ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	290,000.00
	32701 PATENTES, REGALIAS Y OTROS	10,000.00
	32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	780,000.00
	33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	300,000.00
	33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	-
	33301 SERVICIOS DE INFORMATICA	345,600.00
	33302 SERVICIOS DE CONSULTORIAS	487,200.00
	33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	77,260.00
	33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	522,800.00

33604	EDICTOS	-
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	20,000.00
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	-
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	611,200.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	-
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	-
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	-
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	15,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	3,566,317.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	-
34701	FLETES Y MANIOBRAS	73,500.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	37,540.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	2,690,500.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	130,600.00
35301	INSTALACIONES	160,130.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	271,128.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,579,500.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	452,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	2,340,560.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	405,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,858,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	-
37101	PASAJES AEREOS	1,002,220.00
37201	PASAJES TERRESTRES	22,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	4,305,700.00
37502	GASTOS DE CAMINO	903,790.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	209,700.00
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	41,000.00
37901	CUOTAS	196,640.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	-
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	868,900.00
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	150,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	260,000.00
38401	EXPOSICIONES	145,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	192,700.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	15,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	70,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	-
	TOTAL CAPÍTULO 3000	33,206,110.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	900,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	165,000.00
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	1,096,500.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	220,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	40,000.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	125,000.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	180,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	50,000.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	40,000.00
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	-
56701	HERRAMIENTAS	72,000.00
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	-
56903	OTROS BIENES MUEBLES	-
58101	TERRENOS	-
59101	SOFTWARE	130,000.00
	TOTAL CAPÍTULO 5000	3,018,500.00
	TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO	54,484,952.00

BLOQUE 2

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ÓRGANO DESCONCENTRADO

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN INCLUYE INSUMOS DE CONSUMO Y SERVICIOS Y BIENES Y AYUDAS SOCIALES

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
UNIDAD	PARTIDA		IMPORTE	
0100	DESPACHO DEL TITULAR	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	470,000.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	240,000.00
		21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
		21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	260,000.00
		21501	MATERIAL PARA INFORMACION	26,000.00
		21502	FORMATOS IMPRESOS	
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	135,000.00
		21701	MATERIALES EDUCATIVOS	21,000.00
		21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	
		21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	220,000.00
		22104	COMISARIATO	
		22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
		22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	79,000.00
		22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	50,000.00
		24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
		24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	27,000.00
		24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2,600.00
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
		25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
		26101	COMBUSTIBLES	575,000.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	18,000.00
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	
		27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES			
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL			
29101	HERRAMIENTAS MENORES	29,000.00		
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,000.00		
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS			
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	180,000.00		
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	53,000.00		
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			
CAPÍTULO 2000			2,435,600.00	
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	120,000.00		
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	580,000.00		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	220,000.00		
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	290,000.00		
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS			
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	80,000.00		
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	14,000.00		
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	21,200.00		
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	487,200.00		
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	25,000.00		
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	180,000.00		
33604	EDICTOS			
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	20,000.00		
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y			

FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS			
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION		
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		
34701	FLETES Y MANIOBRAS		30,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS		15,900.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES		130,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO		21,200.00
35301	INSTALACIONES		31,800.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS		50,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		330,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO		53,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		139,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		50,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		2,858,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
37101	PASAJES AEREOS		265,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES		
37501	VIATICOS EN EL PAIS		395,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO		130,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		50,000.00
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		
37901	CUOTAS		27,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES		
38101	GASTOS DE CEREMONIAL		280,000.00
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL		150,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES		160,000.00
38401	EXPOSICIONES		145,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS		137,800.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		70,000.00
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES		
	CAPÍTULO 3000		7,556,100.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		30,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION		50,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		50,000.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES		
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
56701	HERRAMIENTAS		
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES		
56903	OTROS BIENES MUEBLES		
58101	TERRENOS		
59101	SOFTWARE		
	CAPÍTULO 5000		130,000.00
	TOTAL DESPACHO DEL TITULAR		10,121,700.00
0200	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		260,600.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		42,400.00
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO		
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS		95,000.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION		12,700.00
21502	FORMATOS IMPRESOS		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		68,900.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS		5,300.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS		31,800.00

21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	63,600.00
22104	COMISARIATO	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	31,800.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	10,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	8,000.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,800.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,800.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,700.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	150,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,480.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	21,200.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	6,360.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	11,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	45,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	79,500.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	966,940.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	228,960.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,093,677.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	15,900.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	22,260.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	30,000.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	30,000.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	3,546,417.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	15,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	3,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	1,850,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	9,500.00
35301	INSTALACIONES	5,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	6,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	137,800.00

	35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	105,000.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	17,600.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
	37101	PASAJES AEREOS	19,000.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	
	37501	VIATICOS EN EL PAIS	48,000.00
	37502	GASTOS DE CAMINO	36,000.00
	37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
	37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
	37901	CUOTAS	8,900.00
	37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	90,000.00
	38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
	38401	EXPOSICIONES	
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,900.00
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
		CAPÍTULO 3000	9,433,914.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	390,000.00
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	50,000.00
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	40,000.00
	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
	56701	HERRAMIENTAS	
	56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
	56903	OTROS BIENES MUEBLES	
	58101	TERRENOS	
	59101	SOFTWARE	
		CAPÍTULO 5000	480,000.00
		TOTAL COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	10,880,854.00
0300 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	27,000.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	2,800.00
	21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	18,300.00
	21501	MATERIAL PARA INFORMACION	5,900.00
	21502	FORMATOS IMPRESOS	
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,200.00
	21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
	21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	
	21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	
	22104	COMISARIATO	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
	22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
	25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	

25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	68,200.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	
35301	INSTALACIONES	1,830.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	25,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	15,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	6,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	

	38401	EXPOSICIONES	
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
			CAPÍTULO 3000 47,830.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
	56701	HERRAMIENTAS	
	56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
	56903	OTROS BIENES MUEBLES	
	58101	TERRENOS	
	59101	SOFTWARE	
			CAPÍTULO 5000 -
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	116,030.00
0400	SUBSECRETARÍA DE	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 260,000.00
	SERVICIOS DE GOBIERNO	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION 58,800.00
		21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO
		21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS 55,000.00
		21501	MATERIAL PARA INFORMACION
		21502	FORMATOS IMPRESOS
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA 28,000.00
		21701	MATERIALES EDUCATIVOS
		21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS
		21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES 72,100.00
		22104	COMISARIATO
		22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS
		22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE 17,000.00
		22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION
		24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
		24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO 4,000.00
		24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS 4,000.00
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
		25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
		26101	COMBUSTIBLES 130,000.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS 4,000.00
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES
		27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL
		27401	PRODUCTOS TEXTILES
		28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL
		29101	HERRAMIENTAS MENORES 4,000.00
		29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 4,000.00
		29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS
		29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 11,000.00
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 12,000.00
		29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
		29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES

		CAPÍTULO 2000	663,900.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS		
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		38,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		66,000.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS		
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS		
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS		
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA		
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS		
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION		
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES		
33604	EDICTOS		
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS		
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS		
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA		
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES		
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS		
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION		
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS		
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES		
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE		
34701	FLETES Y MANIOBRAS		
34801	COMISIONES POR VENTAS		
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES		60,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO		10,000.00
35301	INSTALACIONES		7,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS		
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		40,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO		9,500.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS		130,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION		
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
37101	PASAJES AEREOS		30,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES		5,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS		120,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO		78,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		12,000.00
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		41,000.00
37901	CUOTAS		
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES		
38101	GASTOS DE CEREMONIAL		116,000.00
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL		
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
38401	EXPOSICIONES		
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS		
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES		
		CAPÍTULO 3000	762,500.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION		
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES		
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
56701	HERRAMIENTAS		

56702 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES
 56903 OTROS BIENES MUEBLES
 58101 TERRENOS
 59101 SOFTWARE

CAPÍTULO 5000

-

TOTAL SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE GOBIERNO

1,426,400.00

0500	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	56,600.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	9,500.00
		21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
		21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	38,300.00
		21501	MATERIAL PARA INFORMACION	30,900.00
		21502	FORMATOS IMPRESOS	
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	
		21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
		21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	
		21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	13,780.00
		22104	COMISARIATO	
		22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
		22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	
		22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	
		24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
		24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
		24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
		25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
		26101	COMBUSTIBLES	12,720.00
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	
		27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES			
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL			
29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,300.00		
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS			
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,800.00		
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			
				CAPÍTULO 2000
				169,900.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS			
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO			
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA			
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS			
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS			
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS			
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA			
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS			
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION			
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES			
33604	EDICTOS			
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS			
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS			

33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	
35301	INSTALACIONES	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	16,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	21,200.00
37502	GASTOS DE CAMINO	7,500.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	CAPÍTULO 3000	44,700.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
56903	OTROS BIENES MUEBLES	
58101	TERRENOS	
59101	SOFTWARE	
	CAPÍTULO 5000	-
	TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO	214,600.00
0600	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	22,600.00
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	65,800.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	
21502	FORMATOS IMPRESOS	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	32,900.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	3,290.00

21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	
22104	COMISARIATO	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	400,000.00
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	5,400.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	21,200.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	47,700.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,800.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	31,800.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	686,490.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	21,200.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	60,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	
35301	INSTALACIONES	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	79,500.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	26,500.00

	35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	133,560.00
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	11,400.00
	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
	37101	PASAJES AEREOS	28,620.00
	37201	PASAJES TERRESTRES	
	37501	VIATICOS EN EL PAIS	65,900.00
	37502	GASTOS DE CAMINO	17,490.00
	37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	47,700.00
	37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
	37901	CUOTAS	4,240.00
	37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	15,900.00
	38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
	38401	EXPOSICIONES	
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
		CAPÍTULO 3000	512,010.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	66,000.00
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
	56701	HERRAMIENTAS	
	56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
	56903	OTROS BIENES MUEBLES	
	58101	TERRENOS	
	59101	SOFTWARE	
		CAPÍTULO 5000	66,000.00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	1,264,500.00
0800 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	42,844.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	15,525.00
	21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	2,000.00
	21501	MATERIAL PARA INFORMACION	
	21502	FORMATOS IMPRESOS	
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	15,000.00
	21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
	21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	3,000.00
	21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	500.00
	22104	COMISARIATO	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
	22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	500.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5,000.00
	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
	25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	

25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	34,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,000.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	10,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	146,369.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,000.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	4,000.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	12,000.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	5,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	3,900.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	4,500.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	3,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	3,400.00
35301	INSTALACIONES	6,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	3,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	3,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	15,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	75,600.00
37502	GASTOS DE CAMINO	12,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	2,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	

38401 EXPOSICIONES
 39201 IMPUESTOS Y DERECHOS
 39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
 39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
 39901 SERVICIOS ASISTENCIALES

CAPÍTULO 3000 176,400.00

51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA
 51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA
 51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION
 51901 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
 52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
 52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO

54101 AUTOMOVILES Y CAMIONES
 56401 SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL

56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION
 56601 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
 56701 HERRAMIENTAS
 56702 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES
 56903 OTROS BIENES MUEBLES
 58101 TERRENOS
 59101 SOFTWARE

CAPÍTULO 5000 -

TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA 322,769.00

0900 UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL

21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA 318,000.00
 21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION 212,000.00
 21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO
 21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS 20,000.00
 21501 MATERIAL PARA INFORMACION
 21502 FORMATOS IMPRESOS
 21601 MATERIAL DE LIMPIEZA 230,000.00
 21701 MATERIALES EDUCATIVOS
 21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS 30,000.00
 21802 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR
 22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES 115,000.00
 22104 COMISARIATO
 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS
 22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE 12,000.00
 22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION 5,000.00
 24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS
 24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
 24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
 24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
 24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
 24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO 11,000.00
 24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION
 24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS 10,000.00
 24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN 10,000.00
 25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS
 25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS
 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS
 25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS
 25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS
 26101 COMBUSTIBLES 800,000.00
 26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS 20,000.00
 27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES
 27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL 200,000.00
 27401 PRODUCTOS TEXTILES
 28301 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL
 29101 HERRAMIENTAS MENORES 5,000.00
 29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS 5,000.00
 29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS
 29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 300,000.00
 29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE 110,000.00
 29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
 29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES

	CAPÍTULO 2000	2,413,000.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	65,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	80,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	150,000.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	325,000.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	
35301	INSTALACIONES	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	15,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	100,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	332,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	80,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	600,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	125,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	100,000.00
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	10,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	CAPÍTULO 3000	2,982,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	30,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	40,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	20,000.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	

56702 REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES
 56903 OTROS BIENES MUEBLES
 58101 TERRENOS
 59101 SOFTWARE

CAPÍTULO 5000 90,000.00

TOTAL UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL 5,485,000.00

1000 SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL

21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	5,000.00
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	6,000.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	
21502	FORMATOS IMPRESOS	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	8,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	5,000.00
21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	110,000.00
22104	COMISARIATO	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	5,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	4,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	8,000.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	230,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,000.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	31,500.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	

CAPÍTULO 2000 445,500.00

32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	38,976.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	98,000.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	8,500.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	6,000.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	

33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	16,000.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	5,500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	150,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	8,500.00
35301	INSTALACIONES	8,500.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	11,400.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	87,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	7,200.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	43,600.00
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	180,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	70,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	3,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	18,600.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	CAPÍTULO 3000	763,776.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
56903	OTROS BIENES MUEBLES	
58101	TERRENOS	
59101	SOFTWARE	
	CAPÍTULO 5000	-
	TOTAL SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL	1,209,276.00
1100 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,500,000.00
	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	10,000.00
	21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	-
	21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	1,500,000.00
	21501 MATERIAL PARA INFORMACION	50,000.00
	21502 FORMATOS IMPRESOS	
	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	200,000.00
	21701 MATERIALES EDUCATIVOS	-
	21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	50,000.00
	21802 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
	22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	50,000.00

22104	COMISARIATO	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	100,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	200,000.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	150,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	20,000.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	50,000.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	10,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	20,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	20,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	20,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,000.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	100,000.00
	CAPÍTULO 2000	4,231,000.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	700,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	700,000.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	30,000.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	200,000.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	150,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	20,000.00
35301	INSTALACIONES	30,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	100,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	20,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	1,100,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	300,000.00

	36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES		
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
	37101	PASAJES AEREOS	100,000.00	
	37201	PASAJES TERRESTRES		
	37501	VIATICOS EN EL PAIS	200,000.00	
	37502	GASTOS DE CAMINO	120,000.00	
	37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		
	37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		
	37901	CUOTAS	20,000.00	
	37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES		
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00	
	38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL		
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
	38401	EXPOSICIONES		
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS		
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES		
		CAPÍTULO 3000	3,835,000.00	
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	200,000.00	
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	150,000.00	
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	500,000.00	
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	100,000.00	
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES		
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		
	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
	56701	HERRAMIENTAS		
	56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES		
	56903	OTROS BIENES MUEBLES		
	58101	TERRENOS		
	59101	SOFTWARE	100,000.00	
		CAPÍTULO 5000	1,050,000.00	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	9,116,000.00	
1200	DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	190,000.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	55,000.00
		21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
		21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	
		21501	MATERIAL PARA INFORMACION	3,000.00
		21502	FORMATOS IMPRESOS	
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	30,000.00
		21701	MATERIALES EDUCATIVOS	3,500.00
		21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	
		21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	4,000.00
		22104	COMISARIATO	
		22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
		22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	6,000.00
		22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	
		24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	5,000.00
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
		24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	85,000.00
		24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	5,000.00
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	10,000.00
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,500.00
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	

25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,500.00
26101	COMBUSTIBLES	85,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	500.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	15,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	5,800.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	3,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6,500.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,500.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	531,300.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	29,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	10,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	30,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,600.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	130,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	25,000.00
35301	INSTALACIONES	35,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	138,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	15,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	
37201	PASAJES TERRESTRES	15,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	225,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	85,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	6,500.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	

	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
		CAPÍTULO 3000	750,100.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	150,000.00
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,000.00
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	115,500.00
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	100,000.00
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,000.00
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	55,000.00
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	50,000.00
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
	56701	HERRAMIENTAS	72,000.00
	56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
	56903	OTROS BIENES MUEBLES	
	58101	TERRENOS	
	59101	SOFTWARE	30,000.00
		CAPÍTULO 5000	599,500.00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS	1,880,900.00
1300 DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	150,000.00
	21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	100,000.00
	21501	MATERIAL PARA INFORMACION	
	21502	FORMATOS IMPRESOS	
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	60,000.00
	21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
	21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	
	21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	40,000.00
	22104	COMISARIATO	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
	22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	15,000.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	8,000.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	12,000.00
	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
	25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	5,000.00
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
	26101	COMBUSTIBLES	150,000.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	15,000.00
	27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	20,000.00
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	
	28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	12,000.00
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	25,000.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
		CAPÍTULO 2000	812,000.00

32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	240,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	40,000.00
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,200.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	8,640.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	10,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	15,000.00
35301	INSTALACIONES	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	25,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	30,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	50,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	40,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	16,800.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	CAPÍTULO 3000	555,640.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	75,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	75,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	20,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	18,000.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	

56903 OTROS BIENES MUEBLES
 58101 TERRENOS
 59101 SOFTWARE

CAPÍTULO 5000 188,000.00

TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO 1,555,640.00

1600	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	45,000.00		
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	12,000.00		
		21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO			
		21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	43,000.00		
		21501	MATERIAL PARA INFORMACION	1,500.00		
		21502	FORMATOS IMPRESOS			
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	35,000.00		
		21701	MATERIALES EDUCATIVOS	4,500.00		
		21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	4,000.00		
		21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR			
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	23,000.00		
		22104	COMISARIATO			
		22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS			
		22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	8,500.00		
		22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	6,000.00		
		24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS			
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO			
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO			
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA			
		24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO			
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	12,000.00		
		24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION			
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS			
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN			
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS			
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS			
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS			
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS			
		25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS			
		26101	COMBUSTIBLES	60,000.00		
		26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS			
		27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	10,000.00		
		27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL			
		27401	PRODUCTOS TEXTILES			
		28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL			
		29101	HERRAMIENTAS MENORES	5,000.00		
		29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS			
		29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS			
		29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	21,000.00		
		29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00		
		29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS			
		29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES			
				CAPÍTULO 2000	300,500.00	
				32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
				32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	
		32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA			
		32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			
		32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES			
		32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS			
		32901	OTROS ARRENDAMIENTOS			
		33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS			
		33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS			
		33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	220,000.00		
		33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS			
		33401	SERVICIOS DE CAPACITACION			
		33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	60,000.00		
		33604	EDICTOS			
		33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS			
		33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS			
		33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	34,000.00		

33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	10,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	11,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	1,500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	39,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	8,000.00
35301	INSTALACIONES	15,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	25,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	45,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	58,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	11,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	50,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	50,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	10,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	10,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	52,000.00
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,400.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	CAPÍTULO 3000	733,900.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
56903	OTROS BIENES MUEBLES	
58101	TERRENOS	
59101	SOFTWARE	
	CAPÍTULO 5000	15,000.00
	TOTAL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	1,049,400.00
1800	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	200,000.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	90,000.00
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	
21502	FORMATOS IMPRESOS	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	36,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	4,000.00
21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	120,000.00
22104	COMISARIATO	

22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	30,000.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	8,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	5,000.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	200,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	8,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	729,000.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	32,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,000.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	10,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	
35301	INSTALACIONES	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	180,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE	

	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES			
	36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET		
	37101	PASAJES AEREOS	180,000.00	
	37201	PASAJES TERRESTRES		
	37501	VIATICOS EN EL PAIS	350,000.00	
	37502	GASTOS DE CAMINO	90,000.00	
	37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO		
	37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES		
	37901	CUOTAS	30,000.00	
	37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES		
	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	180,000.00	
	38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL		
	38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES		
	38401	EXPOSICIONES		
	39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,000.00	
	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES		
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES		
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES		
		CAPÍTULO 3000	1,240,000.00	
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA		
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	100,000.00	
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES		
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES		
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		
	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
	56701	HERRAMIENTAS		
	56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES		
	56903	OTROS BIENES MUEBLES		
	58101	TERRENOS		
	59101	SOFTWARE		
		CAPÍTULO 5000	100,000.00	
		TOTAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	2,069,000.00	
2500	COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	538,269.00
		21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	500,000.00
		21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
		21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	
		21501	MATERIAL PARA INFORMACION	
		21502	FORMATOS IMPRESOS	
		21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	70,000.00
		21701	MATERIALES EDUCATIVOS	12,000.00
		21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	6,396.00
		21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
		22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	248,354.00
		22104	COMISARIATO	12,000.00
		22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
		22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	18,016.00
		22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,731.00
		24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
		24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
		24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
		24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
		24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
		24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	18,483.00
		24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
		24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
		24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
		25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
		25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	17,033.00
		25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
		25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	

25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	1,422,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,120.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	29,300.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5,970.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	30,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,200.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	10,661.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	220,840.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	3,970.00
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	3,205,343.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	42,012.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	286,000.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	10,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	101,500.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	10,000.00
35301	INSTALACIONES	20,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	35,728.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	700,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	20,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	25,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	
37201	PASAJES TERRESTRES	
37501	VIATICOS EN EL PAIS	1,570,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	70,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	

	39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	15,000.00
	39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
	39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
		CAPÍTULO 3000	2,905,240.00
	51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
	51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
	52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
	52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
	56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
	56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
	56701	HERRAMIENTAS	
	56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
	56903	OTROS BIENES MUEBLES	
	58101	TERRENOS	
	59101	SOFTWARE	
		CAPÍTULO 5000	-
		TOTAL COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	6,110,583.00
3100	CENTRO	ESTATAL	DE
		DESARROLLO MUNICIPAL	
	21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	30,000.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	
	21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
	21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	150,000.00
	21501	MATERIAL PARA INFORMACION	5,000.00
	21502	FORMATOS IMPRESOS	
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,000.00
	21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
	21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	
	21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	12,000.00
	22104	COMISARIATO	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
	22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	6,000.00
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	1,000.00
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00
	24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	6,000.00
	24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
	25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
	25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
	25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
	26101	COMBUSTIBLES	250,000.00
	26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	30,000.00
	27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	
	28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
	29101	HERRAMIENTAS MENORES	
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3,300.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
		CAPÍTULO 2000	505,300.00
	32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	

32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	
33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	
35301	INSTALACIONES	
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	100,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	350,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	100,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	5,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	130,000.00
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	100,000.00
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	CAPÍTULO 3000	907,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	10,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	100,000.00
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10,000.00
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	180,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
56903	OTROS BIENES MUEBLES	

58101 TERRENOS
59101 SOFTWARE

CAPÍTULO 5000 300,000.00

TOTAL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL 1,712,300.00

NOTA: EN EL BLOQUE 2 DE GASTO DE OPERACIÓN (CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000), NO SE ESTAN PRESUPUESTANDO RECURSOS PARA LAS PARTIDAS QUE SE CITAN ABAJO, EN VIRTUD DE QUE ÉSTAS, SE PRESUPUESTAN EN 6 DE LOS 21 PROGRAMAS ESPECIALES DESCRITOS EN EL BLOQUE 3.

SECRETARIA DE GOBIERNO			
UNIDAD	PARTIDA		IMPORTE
0800 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	
	35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
1100 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	21502	FORMATOS IMPRESOS	
	33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
1200 DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS	33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
2500 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
	51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
	54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
	56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	

BLOQUE 2

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
	UNIDAD	PARTIDA		IMPORTE
0100	DESPACHO DEL TITULAR	44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10.318.678,00
				CAPÍTULO 4000
				10.318.678,00
TOTAL DESPACHO DEL TITULAR				10.318.678,00
1000	SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL	44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1.200.000,00
				CAPÍTULO 4000
				1.200.000,00
TOTAL SUBSECRETARÍA DE CONCERTACIÓN SOCIAL				1.200.000,00
1800	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO	44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1.052.616,00
				CAPÍTULO 4000
				1.052.616,00
TOTAL SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO				1.052.616,00
0600	DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	5.834.852,00
		44105	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	4.215.000,00
		44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.800.000,00
				CAPÍTULO 4000
				15.849.852,00
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES				15.849.852,00
0900	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	772.720,00
		46101	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	4.729.887,00
				CAPÍTULO 4000
				5.502.607,00
TOTAL UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				5.502.607,00
2900	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA	41101	SERVICIOS PERSONALES	11.627.988,00
		41102	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.093.500,00
		41103	SERVICIOS GENERALES	1.760.000,00
		41105	BIENES MUEBLES, INMUEBLESE INTANGIBLES	900.000,00
		41106	INVERSION PUBLICA	20.000.000,00
		44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40.000.000,00
				CAPÍTULO 4000
				75.381.488,00
TOTAL COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA				75.381.488,00
3000	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	41101	SERVICIOS PERSONALES	30.899.558,00
		41102	MATERIALES Y SUMINISTROS	660.570,00
		41103	SERVICIOS GENERALES	3.431.859,00
				CAPÍTULO 4000
				34.991.987,00
TOTAL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES				34.991.987,00
TOTAL SECRETARÍA DE GOBIERNO				144.297.228,00

REFERENCIAS 2017 + 3.8%

NOTA:
EN EL CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, SE INCLUYE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA CEDIS INVERSIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE GOBIERNO			
2900 COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA			
	PARTIDA		IMPORTE
41106	INVERSION PUBLICA (APOYOS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA INDÍGENA)		6,000,000.00
41106	INVERSION PUBLICA (APOYOS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA INDÍGENA)		6,000,000.00
41106	INVERSION PUBLICA (APOYOS PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA INDÍGENA)		6,000,000.00
41106	INVERSION PUBLICA (APOYOS PARA REHABILITACIÓN DE CENTROS CEREMONIALES INDÍGENAS)		2,000,000.00
Total general			20,000,000.00

JUSTIFICACIONES: LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA, REQUIERE DE ESTOS RECURSOS PARA APLICARLOS EN LA PARTIDA 41106 INVERSIÓN PÚBLICA. EN ESPECÍFICO, SE PLANEA OTORGAR APOYOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 52 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA, REHABILITAR 97 VIVIENDAS, MEJORAR 97 VIVIENDAS Y REHABILITAR 37 CENTROS CEREMONIALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SECRETARIA DE GOBIERNO		
UNIDAD	PARTIDA	IMPORTE
2900	COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE SONORA	
	11101 SERVICIOS PERSONALES	11,627,988.00
	CAPÍTULO 1000	11,627,988.00
	21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	60,000.00
	21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	100,000.00
	21301 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
	21401 MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	
	21501 MATERIAL PARA INFORMACION	2,000.00
	21502 FORMATOS IMPRESOS	
	21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	20,000.00
	21701 MATERIALES EDUCATIVOS	
	21801 PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	20,000.00
	21802 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
	22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	50,000.00
	22104 COMISARIATO	
	22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	
	22106 ADQUISICION DE AGUA POTABLE	
	22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	8,000.00
	24101 PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	
	24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
	24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
	24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
	24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
	24601 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	20,000.00
	24701 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
	24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	50,000.00
	24901 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	
	25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
	25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
	25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,000.00
	25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
	25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
	26101 COMBUSTIBLES	600,000.00
	26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	500.00
	27101 VESTUARIOS Y UNIFORMES	55,000.00
	27201 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
	27401 PRODUCTOS TEXTILES	
	28301 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
	29101 HERRAMIENTAS MENORES	
	29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	
	29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
	29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,000.00
	29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
	29801 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,000.00
	29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	
	CAPÍTULO 2000	1,093,500.00
	31101 ENERGÍA ELECTRICA	120,000.00
	31301 AGUA POTABLE	15,000.00
	31401 TELEFONIA TRADICIONAL	75,000.00
	31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	15,000.00
	31801 SERVICIO POSTAL	3,000.00
	32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	80,000.00
	32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
	32301 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	30,000.00
	32302 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
	32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
	32502 ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
	32701 PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
	32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	
	33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	115,000.00
	33201 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
	33301 SERVICIOS DE INFORMATICA	5,000.00
	33302 SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
	33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	
	33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	

33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10,000.00
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	85,000.00
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	5,000.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	35,000.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
35301	INSTALACIONES	10,000.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	10,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	130,000.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	20,000.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	13,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	80,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	1,000.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	450,000.00
37502	GASTOS DE CAMINO	300,000.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	20,000.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	3,000.00
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
	CAPÍTULO 3000	1,760,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	40,000,000.00
	CAPÍTULO 4000	40,000,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	100,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	800,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
56903	OTROS BIENES MUEBLES	
58101	TERRENOS	
59101	SOFTWARE	
	CAPÍTULO 5000	900,000.00
61102	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (INDÍGENA)	18,000,000.00
61203	REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN (CENTROS CEREMONIALES)	2,000,000.00
	CAPÍTULO 5000	20,000,000.00
	TOTAL CEDIS	75,381,488.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SECRETARIA DE GOBIERNO		
UNIDAD	PARTIDA	IMPORTE
3000	INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	
11101	SERVICIOS PERSONALES	30,899,558.00
	CAPÍTULO 1000	30,899,558.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	109,512.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	91,379.00
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	
21401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE QUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	2,334.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	
21502	FORMATOS IMPRESOS	
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	33,100.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS Y HOLOGRAMAS	
21802	EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	
22104	COMISARIATO	
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DELA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS Y OTRAS	17,700.00
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	13,030.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	3,100.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	660.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3,590.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	8,664.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,522.00
25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	
26101	COMBUSTIBLES	319,945.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,695.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	
28301	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA NACIONAL	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	2,034.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	6,929.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVOS	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	4,627.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,514.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	7,235.00
	CAPÍTULO 2000	660,570.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	310,128.00
31301	AGUA POTABLE	65,308.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	85,430.00
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	41,934.00
31801	SERVICIO POSTAL	18,197.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,104,720.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	60,006.00
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE INFORMATICA	
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	
32502	ARREND DE VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	5,793.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	564,017.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	253,872.00

33604	EDICTOS	
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	
33606	IMPRES D DOCTOS OFIC, P LA PREST D SERV PUB, IDENTIF, FORM ADMVOS Y FISCALES, FORMAS VAL, CERT Y TITULOS	
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,952.00
34302	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACION	
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	
34701	FLETES Y MANIOBRAS	32,364.00
34801	COMISIONES POR VENTAS	
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	76,771.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO YEQUIPO	
35301	INSTALACIONES	70,224.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	880.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	32,928.00
35601	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA YEQUIPO	94,496.00
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	11,323.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	
37101	PASAJES AEREOS	96,496.00
37201	PASAJES TERRESTRES	2,912.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS	54,410.00
37502	GASTOS DE CAMINO	113,600.00
37601	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	
37602	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	
37901	CUOTAS	8,375.00
37902	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN AREAS RURALES	
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	
38201	GASTOS DE SOCIAL Y CULTURAL	
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	242,506.00
38401	EXPOSICIONES	
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	78,217.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	
CAPÍTULO 3000		3,431,859.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	
52301	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	
56701	HERRAMIENTAS	
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	
56903	OTROS BIENES MUEBLES	
58101	TERRENOS	
59101	SOFTWARE	
CAPÍTULO 5000		-
TOTAL ISM		34,991,987.00

BLOQUE 3

PROGRAMAS ESPECIALES 2018

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTA EN ESTE BLOQUE, UN TOTAL DE 21 PROGRAMAS ESPECIALES PARA QUE SEAN CONSIDERADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, MISMOS QUE SUMAN UN IMPORTE DE 115 MILLONES 186 MIL 160 PESOS M.N., CON LO QUE LLEVARÍAN A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

5 PROGRAMAS ESPECIALES PARA:

REALIZAR TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN, REPARACIÓN, DEMOLICIONES, DIGITALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS, DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA, Y OFICINAS DEL DESPACHO DEL TITULAR, UBICADAS EN OCAMPO #63 ENTRE OCAMPO Y DR. PALIZA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA

3 PROGRAMAS ESPECIALES PARA:

ESTABLECER EL CENTRO DE ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES CON ALBERGUE Y DISPENSARIO MÉDICO, HERMOSILLO, SONORA. CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS Y DIGNAS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN RETORNO A SUS LUGARES DE ORIGEN, AYUDARLES A ENCONTRAR UNA OCUPACIÓN DENTRO DEL MERCADO FORMAL, INCREMENTAR SUS OPCIONES DE AUTOEMPLEO, ASÍ COMO FOMENTAR LA OPERACIÓN DE ALBERGUES QUE LOS ATIENDAN.

ESTABLECER LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS DE GESTIÓN Y CONTROL PARA COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS; LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO ORGANO COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE REGULAR, COORDINAR, UNIFORMAR, DINAMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS Y ACERVO DOCUMENTAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EN LO APLICABLE, ASÍ COMO CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA EN FUENTES PERMANENTES Y ESENCIALES DE INFORMACIÓN ACERCA DEL PASADO Y EL PRESENTE DE LA VIDA ESTATAL Y MUNICIPAL

ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TERRESTRES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE SATISFACER LOS DIVERSOS FINES PÚBLICOS

13 PROGRAMAS ESPECIALES PARA:

ATENCION A EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS MASIVOS (FAOT, OPERATIVO DE SEMANA SANTA, CARNAVAL EN GUAYMAS, FIESTAS PATRONALES DE SAN FRANCISCO EN MAGDALENA, FIESTAS DEL PITIC, EXPO GANADERA, ETC) ART. 13 LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

CUMPLIR CON LA LEY 5 DE JUNIO NOS OBLIGA A QUE EN CUALQUIER INMUEBLE EN LOS QUE SE PRESTEN SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: PUBLICA, PRIVADA O MIXTA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 43 DÍAS DE NACIDOS, DEBERÁ TENER SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEBERÁ SER INSPECCIONADO FISICAMENTE, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE ÚNICAMENTE BAJO ESTE CONCEPTO EXISTEN ALREDEDOR DE 2430 SUJETOS OBLIGADOS, SE SOLICITA EL RECURSO PARA APLICARSE EN: CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, EQUIPO Y COMBUSTIBLE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN

PREVENCION Y ATENCION DE FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, GEOLOGICOS, QUIMICOS Y SANITARIOS. CUMPLIMIENTO AL ART. 13 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE FENOMENOS HIDROMETEOREOLÓGICOS, GEOLOGICOS, QUIMICOS, SANITARIOS Y ANTROPOGÉNICOS. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

ADQUIRIR POR LO MENOS 2 VEHICULOS TIPO 4X4 QUE NOS AYUDEN A ATENDER DICHAS SITUACIONES DE MANERA SEGURA Y CONFIABLE, YA QUE ACTUALMENTE ESTA UNIDAD CUENTA CON UN TOTAL DE 17 VEHICULOS DE LOS CUALES: 2 SON MODELO 2001, 1 ES MOD. 2003, 5 SON MOD. 2004, 2 MOD. 2007, 2 MOD. 2008, 3 MOD. 2010, 1 MOD. 2016, 1 MOD 2017. DE ELLOS 6 SON PROPORCIONADOS EN COMODATO POR EL CEVCE, 9 SON PROPIOS Y LOS DOS DE MODELO MAS RECIENTE EN COMODATO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. DOS DE LOS PROPIOS ESTAN PROGRAMADOS PARA BAJA, SIENDO UN TOTAL DE 15

VEHICULOS ÚTILES. POR LOS MODELOS Y EL TIPO DE TRABAJO PERMANENTE EN SITUACIONES DE LLUVIA O INCENDIOS EL COSTO DEL MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLES ES MUY ALTO, AUNADO A QUE SON MENOS SEGUROS: HAN PRESENTADO FALLAS GRAVES EN MOMENTOS DE EMERGENCIA EXPONINDO A LOS TRABAJADORES A SUFRIR UN PERCANCE

TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE, YA QUE LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE OCUPAN NUESTRAS OFICINAS SON MUY ANTIGUAS Y SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO, ADEMÁS DE QUE EL DISEÑO DEL EDIFICIO NO RESULTA FUNCIONAL GENERANDO ALGUNAS SITUACIONES DE RIESGO DENTRO DE LAS OFICINAS: EN UN ÁREA DE ARCHIVO SE ENCUENTRA EL CENTRO DE CARGA , LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SON MUY ANTIGUAS Y CONSTANTEMENTE PRESENTAN CORTOS, LAS SALIDAS DE EMERGENCIA ESTAN EN MAL ESTADO, LAS TUBERIAS DE DRENAJE PRESENTAN FUGAS FRECUENTES POR ENCONTRARSE YA MUY POROSAS, LOS AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES YA NO FUNCIONAN BIEN YA QUE SON MUY VIEJOS GENERANDO MUCHO CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y ALTO GASTO DE MANTENIMIENTO. EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ES RESPONSABILIDAD DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, SE SOLICITA EL RECURSO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REUBICAR EL CENTRO DE CARGA, RENOVAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITAR LAS TUBERIAS DE DRENAJE PRINCIPALMENTE EN BAÑOS Y ADQUIRIR E INSTALAR UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN DIFERENTES AREAS.

EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL REQUIERE DE ESTOS RECURSOS PARA ASEGURAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES MARGINADAS DE MENOS DE 300 HABITANTES, MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO A TRAVÉS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EL REQUERIMIENTO DE PASAJES AEREOS, OBEDECE A LA NECESIDAD DE REALIZAR VISITAS A LA CD. DE MÉXICO PARA GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA ESTE PROYECTO.

UNA ETAPA IMPORTANTE NECESARIA PARA LA FORMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE OPERAN LOS ARCHIVOS ES LA CAPACITACION. PARA LLEVARLA A CABO DEBEMOS CONTAR CON UN ESPACIO APROPIADO: UNA SALA DE CAPACITACION DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES. CUYA REALIZACION ANUNCIO SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS CELEBRADO LOS DIAS 22 Y 23 DE JUNIO DENTRO DE LA REALIZACION DEL CONGRESO "ARCHIVOS Y TRANSPARENCIA: MOTOR PARA LA DEMOCRACIA", EL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS PARTE DE UN DIAGNOSTICO REAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES COMO PRIMERA ESTAPA, MISMO QUE SE BASA NO SOLO EN LAS RESPUESTAS RECIBIDAS EN EL CUESTIONARIO QUE HEMOS DISEÑADO, SINO TAMBIEN EN LA OBSERVACION PRESENCIAL QUE HAGAMOS DURANTE NUESTRAS VISITAS, EL EQUIPO CON EL QUE CONTAMOS ACTUALMENTE, NECESITA DE UN SOFTWARE PARA ELIMINAR LA NECESIDAD DE EDICION POSTERIOR A SU TOMA, Y CON ESTO AHORRAR UN 80% DEL TIEMPO DE TRABAJO, Y ADEMAS TENER OPORTUNIDAD DE INTRODUCIR INFORMACION AÑADIDA A CADA UNA DE LAS IMAGENES (METADATOS), DUPLICAR LA CAPACIDAD DE DIGITALIZACION DEL MATERIAL PROPIO DEL ARCHIVO ASI COMO NORARIAS, DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS REGISTRALES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LIBROS DE NOTARIAS PARROQUIALES, CONTAMOS CON MATERIAL DE GRAN FORMATO ASI COMO EXPEDIENTES CON DOCUMENTOS SUELTOS QUE POR SU MAL ESTADO IMPIDE QUE SEAN CONSULTADOS Y MANIPULADOS DIRECTAMENTE POR LOS USUARIOS, CONTAMOS CON MATERIALES QUE SON INCONSULTABLES POR QUE NO TENEMOS UN EQUIPO LECTOR DE MICROFILM NI FOTOGRAFICO, ASI COMO OTROS ACERVOS QUE SE ENCUENTRAN EN INAH, UNISON Y ARQUIDIOCESIS ASI COMO EL QUE PUEDAN TENER LOS USUARIOS Y ADQUISICIÓN UN SCANNER BROTHER MULTIFUNCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE SECCIONES DEL BOLETÍN OFICIAL. (ADEMAS DE ESCANEAR EN CASO DE URGENCIAS DE FALLA DEL EQUIPO NORMAL SE PUEDE AJUSTAR LA EDICIÓN DE LAS SECCIONES PARA IMPRIMIR EL "DEMO" DEL BOLETÍN OFICIAL).

MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SE REQUIERE EL CAMBIO INTEGRAL GENERAL DEL CABLEADO ELECTRICO YA QUE REBASO SU TIEMPO DE VIDA UTIL, ASI COMO LAS ADECUACIONES DE LA DISTRIBUCION DE CARGAS Y TERMICOS ACORDES AL EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO YA QUE ERA RESIDENCIAL Y CON MAS DE 30 AÑOS DE ANTIGUEDAD, SE REQUIERE IMPERMEABILIZADO DE EL AREA PRINCIPAL QUE SON 400MTS CUADRADOS, EN EL AREA JURIDICA DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL IMPERMEABILIZANTE SE TIENE HUMEDAD EN LOS ENJARRES DEL TECHO DE DONDE SE DESPRENDE POLVO QUE CONSTANTEMENTE ES INALADO POR EL PERSONAL DEL AREA PROVOCANDOLES ALERGIAS, AFECTANDO SU SALUD Y RENDIMIENTO LABORAL, EN LA SALA DE JUNTAS SE CUENTA CON UNA SALIDA MUY PEQUEÑA DEL AIRE ACONDICIONADO DEL EQUIPO CENTRAL POR LO QUE CUANDO SE TIENEN REUNIONES CON CINCO O MAS PERSONAS RESULTA INSUFICIENTE CONSIDERANDO LAS CONDICIONES CLIMATICAS DE NUESTRA CIUDAD POR LO QUE SE OCUPARIA UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 2 TONEADAS, ASI COMO UNA PUERTA PARA CERRAR EL ACCESO AL AREA DE LA COCINA Y SEA MEJOR APROVECHADO EL AIRE EN ESTA AREA, ADEMAS DE PINTURA GENERAL EN TODA EL AREA PRINCIPAL, EN LO TOCANTE AL AREA DE ARCHIVO, SE OCUPA PINTURA EN EL INTERIOR, ASEGURAR CON REJAS LAS VENTANAS ASI COMO EL ACCESO AL AREA, REALIZAR REZANES, TAMBIEN SE OCUPA UN EQUIPO D AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS YA QUE EL EQUIPO DE ESTA AREA TIENE MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO Y RESULTA COSTOSO E INEFICIENTE, ADEMAS DE CONSIDERARSE UN RIESGO PARA ESA AREA DEBIDO A QUE REBASO POR MUCHO SU TIEMPO DE VIDA UTIL LO QUE CONLLEVA UN RIESGO DE CORTOCIRCUITARSE Y PROVOCA UN INCENDIO, EN EL AREA ADMINISTRATIVA SE REQUIERE UN

EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE UNA TONELADA PORQUE AL IGUAL QUE EN EL AREA DE ARCHIVO EL ACTUAL YA REBASO POR MUCHO SU TIEMPO DE VIDA UTIL ESTANDO EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL DESCRITO EN EL AREA DE ARCHIVO, LO ANTERIOR ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y LA LEY DE ARCHIVOS.

DESARROLLAR EL PROYECTO "PROTOTIPO DE ESCANER PARA LIBROS DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS, POR SUS SIGLAS, ADGNES". ASIMISMO PARA LA PARTIDA 33301 SERVICIOS DE INFORMATICA, QUE SE APLICARÁN EN EL PROYECTO "CREACIÓN DE INDICES DIGITALES DEL FONDO HISTÓRICO DEL ARCHIVO".

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS FORMATOS INTAGLIO QUE SE UTILIZAN PARA EXPEDIR LAS DIFERENTES ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, YA QUE A TRAVÉS DE LAS 134 OFICIALÍAS Y LOS 6 MÓDULOS, REALIZAN LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE INSCRIPCIÓN, LOS CUALES DEBEN CONTAR CON CIERTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DISPONE EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD PERSONAL (RENAPO). SEGÚN NUESTRAS ESTADÍSTICAS DE INSCRIPCIÓN, MENSUALMENTE SE UTILIZAN 9,300 FOLIOS APROXIMADAMENTE, EN LA ÚLTIMA ADQUISICIÓN EN ESTE AÑO SU COSTO FUE DE \$19.77 MÁS IVA, POR LO CUAL SE ESTÁ SOLICITANDO EL IMPORTE DE \$4,000,000.00 PARA EL EJERCICIO 2018 PARA LA COMPRA DE FORMATOS YA QUE CON EL PRECIO DEL AÑO 2017 SE CONTARÍA CON UN INVENTARIO DE 173,913 APROXIMADAMENTE LOS CUALES SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS ALCANZARÍA PARA 18 MESES DEPENDIENDO DE LA DEMANDA.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA, YA QUE SE CUENTA CON 14 CAJEROS AUTOMÁTICOS DISTRIBUIDOS EN EL ESTADO, EN CIUDADES CON MAYOR DEMANDA, BASADO EN LA CANTIDAD DE POBLACIÓN REQUERIDA POR ESTE SERVICIO. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO 12 CAJEROS UBICADOS EN HERMOSILLO (4), OBREGÓN (2), NOGALES (2), MAGDALENA, NAVOJOA, SAN LUIS RÍO COLORADO Y CABORCA Y DOS FUERA DE SERVICIO POR FALTA DE PIEZAS FUERA DEL MERCADO. EL CAJERO DE GUAYMAS DEJO DE FUNCIONAR POR FALLAS EN EL EQUIPO, DEJANDO DE ATENDER A MÁS DE 100 MIL HABITANTES. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LOS EQUIPOS CON LOS QUE ACTUALMENTE CONTAMOS FUERON COMPRADOS EN EL 2002 Y EL TIEMPO DE VIDA DE LAS MAQUINAS YA NO ES FUNCIONAL PARA LA GRAN DEMANDA QUE ESTE REPRESENTA. PRESENTAN MÚLTIPLES FALLAS DESDE LAS COMPUTADORAS, (LA MEMORIA ES LENTA, MAQUINAS TRABADAS, ETC.), IMPRESORAS OBSOLETAS, EN DONDE CUESTA MÁS REPARARLES ALGÚN DAÑO QUE CONTAR ADQUIRIR NUEVAS, LO MISMO SUCEDE CON LAS PANTALLAS QUE HAN SIDO QUEBRADAS POR EL MISMO USUARIO, PORQUE EL CAJERO PRESENTO ALGÚN ERROR Y TERMINAN GOLPEÁNDOLAS, DISPENSADORES DONDE YA PRESENTAN ERRORES AL DAR LA FERIA, CABLES QUE RESULTAN DAÑADOS POR LAS MISMAS MONEDAS, DISPOSITIVOS DE BILLETES, SOLO ACEPTAN BILLETES CON DENOMINACIÓN DE \$20, \$50, Y BILLETES VIEJOS DE \$100. SE REQUIERE TENER UN NUEVO EQUIPAMIENTO EN DONDE EXISTA UN MAYOR CONTROL Y FACILITAR EL MANEJO DE CAJEROS EN CUANTO A CORTES, FOLIOS, ELIMINAR FALLAS TECNOLÓGICAS, TECNOLOGÍA EN LECTURA DE CÓDIGO QR, AVISO SOBRE ALGUNA FALLA DE SISTEMA Y PODER MONITOREAR PARA ELIMINAR EL ERROR EN EL MOMENTO, IMPRESORAS NUEVAS (LAS QUE SE REQUIERAN), DAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE AL MOBILIARIO PARA EVITAR FUTURAS FALLAS TANTO TÉCNICAS COMO FÍSICAS. TENIENDO EN FUNCIONAMIENTO LOS 12 CAJEROS Y QUE PODRÍAN EXISTIR MÁS POR LA GRAN DEMANDA QUE EXISTE EN EXPEDICIÓN DE ACTAS Y TOMANDO EN CUENTA QUE SONORA TIENE MÁS DE 2 MILLONES DE HABITANTES, SE PODRÍA ACERCAR EL SERVICIO A OTRAS LOCALIDADES Y ASÍ AUMENTAR EL INGRESO Y EVITAR QUE LAS PERSONAS TARDEN TIEMPO HACIENDO LARGAS FILAS DE ESPERA DENTRO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y ASÍ COMO EN OFICIALÍAS DEL ESTADO, AGILIZANDO EL PROCESO Y EVITANDO INCONVENIENTES A LOS USUARIOS POR FALLAS DE LOS EQUIPOS, CON UN TRÁMITE QUE SOLO DEBERÍA DURAR MÁXIMO 5 MINUTOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA IMAGEN QUE REPRESENTAN TANTO EQUIPOS COMO INSTALACIONES, NO DAN BUEN ASPECTO POR EL DETERIORO QUE ESTOS HAN SUFRIDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS. ACTUALMENTE CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS 12 CAJEROS SE TIENE UNA RECAUDACIÓN PROMEDIO AL AÑO DE 20,000,000.00 DE PESOS EN DONDE MENSUALMENTE REPRESENTA \$1,600,000.00

LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA EJECUTIVA ESTATAL, TANTO DE GIRAS DE TRABAJO, COMO DE LOS EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. CABE DESTACAR QUE HISTÓRICAMENTE SE ASIGNA CADA AÑO A ESTA PARTIDA UNA CANTIDAD RISIBLE, LO QUE OCASIONA QUE LAS EROGACIONES ANUALES REBASAN EL 7000% CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO A ESTA PARTIDA Y POR CONSIGUIENTE, SE CONVIERTA UNA DE LAS OBSERVACIONES MAS RECURRENTE DE AUDITORÍA DIRECTA. LOS CARGOS DE ESTA PARTIDA, SE PRORRATEAN EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO. AUNQUE EL SOBREEJERCICIO OCURRE EN TODOS LOS CAPÍTULOS DE GASTO, REGULARMENTE AL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES, LE CORRESPONDE APROXIMADAMENTE MÁS DEL 90% DE LA VARIACIÓN TOTAL, CORRESPONDIENDO A LAS EROGACIONES CON CARGO A LAS PARTIDAS 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS, 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO Y PRINCIPALMENTE A LA 38101 GASTOS DE CEREMONIAL, YA QUE EN ÉSTA ÚLTIMA, TODOS LOS AÑOS SE INCREMENTA

PARA DAR SUFICIENCIA A LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS GIRAS DE TRABAJO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE INVITADOS ESPECIALES DEL EJECUTIVO. PARA PODER ANTICIPARNOS A LA POSIBILIDAD DE QUE OCURRAN LAS OBSERVACIONES QUE SIEMPRE NOS HAN ACREDITADO LOS ENTES FISCALIZADORES Y CON EL FIN DE NO TRANSGREDIR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EN MATERIA DE AUSTERIDAD, SE SUGIERE, QUE PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES, SE PROMUEVA DE MANERA CONSENSADA Y EN TOTAL ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PARTIDA 38101 GASTOS DE CEREMONIAL, SE MANEJEN EN UN PROGRAMA ESPECIAL, EN DONDE SE LE ASIGNEN 40 MILLONES DE PESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y SEA EJECUTADO EXCLUSIVAMENTE POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS Y QUE ESTE PRESUPUESTO ORIGINAL, VAYA ACORDE A LOS MONTOS DE GASTO QUE SE OBTIENEN AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO PARA NO TENER VARIACIONES PRESUPUESTALES QUE REPRESENTEN REITERATIVAMENTE UNA OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA.

LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA ADQUIRIR 2 VEHÍCULOS TONELADA PARA EL TRASLADO DE MATERIALES, TEMPLETES Y MAMPARAS DE LOS EVENTOS DE GOBIERNO, 2 CAMIONETAS DE 7 Y 5 PASAJEROS RESPECTIVAMENTE, 4 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN TIPO CENTRAL DE 5 TONELADAS CADA UNO Y 4 COMPUTADORAS LAP TOP. EL EQUIPO DE TRANSPORTE Y DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA, SON NECESARIOS PARA ATENDER LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA EJECUTIVA ESTATAL, TANTO DE GIRAS DE TRABAJO, COMO DE LOS EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LOS DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SE REQUIEREN PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS ACTUALES CON QUE CUENTA EL EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, YA QUE SON EQUIPOS MUY VIEJOS Y QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE DESCOMPONEN Y SALEN MUY CARAS SUS REPARACIONES.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
SECRETARÍA DE GOBIERNO

5 PROGRAMAS ESPECIALES		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	IMPORTE
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	4'000,000.00
DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3'500,000.00
DIRECCION GENERAL DE BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3'500,000.00
DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3'000,000.00
DESPACHO DEL TITULAR	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	8'000,000.00
Total 5 PROGRAMAS ESPECIALES		22,000,000.00
3 PROGRAMAS ESPECIALES		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	IMPORTE
DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	15'500,000.00
DIRECCION GENERAL DE BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	10'000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2'000,000.00
Total 3 PROGRAMAS ESPECIALES		27,500,000.00
13 PROGRAMAS ESPECIALES		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	IMPORTE
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1'500,000.00
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	10'000,000.00
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	79101 CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES	2'000,000.00
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	54101 AUTOMÓVILES Y CAMIONES	1'000,000.00
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2'150,000.00
TOTAL UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL		16,650,000.00
CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	26101 COMBUSTIBLES	23,800.00
	37101 PASAJES AEREOS	30,000.00
	37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	32,400.00
	37502 GASTOS DE CAMINO	12,000.00
	37901 CUOTAS	1,800.00
TOTAL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL		100,000.00
DIRECCION GENERAL DE BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS	100,000.00
	51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100,000.00
	51501 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	607,000.00
	51901 OTROS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	20,000.00
	52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	28,000.00
TOTAL DIRECCION GENERAL DE BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO		855,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	35101 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	150,000.00
	35901 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	24,000.00
	54101 AUTOMOVILES Y CAMIONES	380,000.00
	56401 SIST. AIRE ACOND. CALEF. REFR. IND. Y COM.	32,000.00
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA		586,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS	56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	40,000.00
	33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	60,000.00
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS		100,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	21502 FORMATOS IMPRESOS	4,000,000.00
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	33301 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,000,000.00
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS		5,000,000.00
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	38101 GASTOS DE CEREMONIAL	40,000,000.00
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS	56401 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INF.	72,000.00
	56401 AUTOMOVILES Y CAMIONES	2,237,660.00
	56401 SIST. AIRE ACOND. CALEF. REFR. IND. Y COM.	85,500.00
Total 13 PROGRAMAS ESPECIALES		65,686,160.00
Total 21 PROGRAMAS ESPECIALES		115,086,160.00

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

PROYECTOS ESPECIALES

CAPÍTULO 7000

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	IMPORTE
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	4'000,000.00
DIRECCION GENERAL DE NOTARIAS	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3'500,000.00
DIRECCION GENERAL DE BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3'500,000.00
DIRECCION GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	3'000,000.00
DESPACHO DEL TITULAR	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	8'000,000.00
Total general		22,000.000.00

JUSTIFICACIONES: TRABAJOS RELACIONADOS AL MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN, REPARACIÓN, DEMOLICIONES, DIGITALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL INMUEBLE Y ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS, DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO, DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACION AGRARIA, Y OFICINAS DEL DESPACHO DEL TITULAR, UBICADAS EN OCAMPO #63 ENTRE OCAMPO Y DR. PALIZA, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA.

MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Artículo 2.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

Artículo 143.- Se reputará como servidor público para los efectos de este Título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, así como los servidores del Consejo Estatal Electoral, Consejos Distritales Electorales, Consejos Municipales Electorales y los del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa.

Artículo 144.- El Congreso expedirá la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos mencionados en el presente Título y las normas para determinar y sancionar sus actos u omisiones que generen alguno de los siguientes tipos de responsabilidad.

Fracción III.- Responsabilidad Administrativa, exigible a los servidores públicos cuando éstos incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Las sanciones aplicables a esta forma de responsabilidad, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación del servidor público, así como en sanciones económicas, que deberán establecerse de acuerdo con los beneficios obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones, pero no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

Artículo 150.- Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimiento, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Artículo 158.- Será motivo de responsabilidad el hecho de que las autoridades, funcionarios o empleados del Estado o de los Municipios, ejecuten en perjuicio de tercero o de la sociedad, actos que no les están mandados o permitidos expresamente por la ley.

Ley Número 191, Estatal de Responsabilidades

Artículo 7.- Los Servidores Públicos Observarán, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público, para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Políticas Internas de Administración de la Secretaría de Gobierno

Primer Párrafo. - Todo el personal que labora y/o presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno y especial atención los titulares de las Unidades Administrativas, tiene el compromiso de ejercer sus funciones y las tareas asignadas, con el máximo cuidado y diligencia profesional, procurando la eficiencia y productividad de todos los programas y servicios que ésta brinda.

Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Artículo 114.- Con objeto de prevenir la realización de riesgos profesionales el Ejecutivo mantendrá los Centros de Trabajo en buenas condiciones de seguridad e higiene y adoptará las medidas necesarias para ello.

Los trabajadores deberán acatar las medidas de prevención, se seguridad y de higiene que se establezcan.

Artículo 115.- Se crea la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene integrada con un representante del Ejecutivo y otro del Sindicato y que tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer las medidas adecuadas para prevenir riesgos profesionales;
- b) Vigilar que se cumplan las medidas implantadas, informando al Ejecutivo las irregularidades que observare; y
- c) Investigar las causas que originen los riesgos profesionales.

Para el desempeño de sus funciones la Comisión podrá auxiliarse para efectos de información y asesoría por los funcionarios que considere idóneos y del Representante Sindical del área que corresponda.

Artículo 116.- La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene ejercerá sus funciones en horas hábiles y sus integrantes cuando ésta funcione tendrán el permiso correspondiente y el derecho de percibir su salario íntegro.

Artículo 117.- En prevención de riesgos de trabajo el Ejecutivo fijará en los lugares donde exista posibilidad de siniestro, incendio o accidente, o cualquier otro hecho semejante, los carteles, avisos, indicaciones con la advertencia del peligro tanto en los lugares de trabajo, como en las zonas restringidas o cerradas donde haya materias inflamables o explosivas.

Ley 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora

Artículo 38.- Son obligaciones de los titulares de las entidades públicas sujetas a esta ley:

V.- Cumplir con todos los servicios de higiene y de prevención de accidentes a que están obligados los patrones en general;

Ley Número 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora

Artículo 47.- Son medidas correctivas:

- I.- La construcción o reconstrucción para mejorar el acceso a los inmuebles o salidas de emergencia respecto de los mismos;
- II.- El resguardo, o en su caso, destrucción de objetos, productos y sustancias que puedan ocasionar algún daño o peligro;
- II.- El retiro de instalaciones o equipo que, por las condiciones en que se encuentren, constituyan un riesgo; y
- IV.- El abastecimiento e instalación de sistemas y equipo de seguridad requerido según el riesgo deducido del tipo de actividad, obra o servicio.

Artículo 48.- Son medidas de seguridad:

VII.- La demolición de construcciones o destrucción de bienes muebles; y

VIII.- Las demás que determine el Gobernador del Estado tendientes a evitar que se generen o sigan causando riesgos, daños o desastres a la población, a las instalaciones y bienes de interés general o pongan en peligro el normal funcionamiento de los servicios vitales.

Artículo 51.- Son conductas constitutivas de infracción:

III.- Incumplir con las medidas y acciones de protección civil derivadas de los programas internos, así como aquellas que ordenen las autoridades competentes, en los términos de esta Ley y otras disposiciones aplicables;

IV.- Incumplir los requerimientos que dicte la autoridad competente en los términos de esta Ley y su Reglamento;

Transitorios Artículo Cuarto. - Los propietarios, poseedores, administradores o encargados de inmuebles o edificaciones que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, a que se refieren los artículos 37 y 38, deberán dar cumplimiento a los mismos, en un plazo no mayor de 180 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Ley.

Ley Número 263 de Archivos Públicos para el Estado de Sonora

Artículo 5.- Son objetos de esta Ley:

I.- Promover la conservación, difusión, acceso y consulta de los documentos e información administrativa por los sujetos obligados;

II.- Establecer mecanismos para la coordinación entre los sujetos obligados en materia de archivos;

III.- Propiciar el uso de tecnologías de la información para la mejor administración de los archivos de los sujetos obligados; y

Artículo 8.- Es responsabilidad de cada sujeto obligado mantener organizados los documentos para su fácil localización, consulta y reproducción, haciendo uso de métodos y técnicas para la sistematización de la información tomando en consideración las normas internacionales de archivos, así como el uso de nuevas tecnologías aplicables.

Artículo 9.- Los sujetos obligados tomarán las medidas necesarias para administrar y conservar los documentos electrónicos, generados o recibidos cuyo contenido y estructura permitan identificarlos como documentos de archivo que aseguren la identidad e integridad de su información.

Artículo 20.- Los sujetos obligados deberán contar con espacios físicos determinados para formar sus archivos de Trámite, Concentración e Históricos, procurando que cuenten con las condiciones necesarias que se establezcan en el reglamento o normatividad respectiva.

Artículo 27.- Los expedientes que conforman el archivo de cada sujeto obligado deberán contar con una portada o guarda exterior, la que incluirá datos de identificación, considerando el cuadro general de clasificación archivística.

Artículo 63.- Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Estatal de Archivos, se deberán proporcionar los recursos necesarios a la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo de la Secretaría de Gobierno, a efecto de que desempeñe cabalmente las atribuciones que le encomiende esta Ley.

Transitorios Artículo Primero. - La presente Ley entrará en vigor el día primero de enero de 2016, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Transitorios Artículo Tercero. - Los sujetos públicos obligados deberán digitalizar todos los elementos de sus archivos dentro de un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CON OFICIO N°: DS-1483-2016 DE FECHA DEL 16 DE AGOSTO DEL 2016, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EMITIO DIVERSAS OBSERVACIONES EN EL PERÍODO DE AUDITORÍA DIRECTA QUE PRACTICO A ÉSTA SECRETARÍA DE GOBIERNO SEGÚN NOTIFICACIÓN DS-0855-2016 DE FECHA DEL 26 DE ABRIL DEL 2016; CON EL OBJETO DE CUMPLIR CABALMENTE CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ENTORNO A LA CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS GENERALES, HISTORICOS, DE ACERVO CULTURAL Y DIGITALIZACIÓN DE LOS MISMOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ANEXO AL PRESENTE EL ANTECEDENTE (ANEXO 1), CATALOGO FOTOGRAFICO (ANEXO 2), MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE (ANEXO 3), INFORME PARCIAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016 (ANEXO 4) Y ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR SOBRE EL MANEJO Y LAS CONDICIONES GENERALES QUE DEBEN SALVAGUARDAR LOS ARCHIVOS, "INSTRUCTIVO PARA LA CONSERVACIÓN DE ACERVOS: ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y HEMEROTECAS. (ANEXO 5).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

PROYECTOS ESPECIALES

CAPÍTULO 7000

SECRETARIA DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	IMPORTE
DIRECCION GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	15'500,000.00
DIRECCION GENERAL DE BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	10'000,000.00
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2'000,000.00
Total general		27,500.000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES	
PARTIDA	IMPORTE
79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	15,500.000.00
Total general	15,500.000.00

JUSTIFICACIONES: CENTRO DE ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS Y MIGRANTES CON ALBERGUE Y DISPENSARIO MÉDICO, HERMOSILLO, SONORA. CONTAR CON INSTALACIONES ADECUADAS Y DIGNAS CON EL OBJETIVO DE APOYAR A LOS TRABAJADORES MIGRANTES EN RETORNO A SUS LUGARES DE ORIGEN, AYUDARLES A ENCONTRAR UNA OCUPACIÓN DENTRO DEL MERCADO FORMAL, INCREMENTAR SUS OPCIONES DE AUTOEMPLEO, ASÍ COMO FOMENTAR LA OPERACIÓN DE ALBERGUES QUE LOS ATIENDAN.

MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (Última Reforma DOF 24-022017).

Artículo 1°. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Artículo 2 Inciso B Fracción VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familia migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

LEY DE MIGRACIÓN (DOF 21-04-2016).

Artículo 6. El Estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos y libertades de los extranjeros reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria.

Artículo 7. La libertad de toda persona para ingresar, permanecer, transitar y salir del territorio nacional tendrá las limitaciones establecidas en la Constitución, los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El libre tránsito es un derecho de toda persona y es deber de cualquier autoridad promoverlo y respetarlo. Ninguna persona será requerida de comprobar su nacionalidad y situación migratoria en el territorio nacional, más que por la autoridad competente en los casos y bajo las circunstancias establecidos en la presente Ley.

Artículo 8. Los migrantes podrán acceder a los servicios educativos provistos por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los migrantes tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica, provista por los sectores público y privado, independientemente de su situación migratoria, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los migrantes independientemente de su situación migratoria, tendrán derecho a recibir de manera gratuita y sin restricción alguna, cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida.

Artículo 10. El Estado mexicano garantizará a los migrantes que pretendan ingresar de forma regular al país o que residan en territorio nacional con situación migratoria regular, así como a aquéllos que pretendan regularizar su situación migratoria en el país, el derecho a la preservación de la unidad familiar.

Artículo 66. La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley.

El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.

Artículo 67. Todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

Artículo 1°. - Los Derechos del Hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En el Estado de Sonora toda persona gozará de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución Federal establezca. El Estado de Sonora tutela el derecho a la vida, al sustentar que desde el momento de la fecundación de un individuo, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural. Se exceptúa de este reconocimiento, el aborto causado por culpa de la mujer embarazada o cuando el embarazo sea resultado de una violación o cuando, de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora, así como los casos de donación de órganos humanos, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

H). - Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio estatal como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A EMIGRANTES.

ARTÍCULO 1.- La presente ley es de orden público e interés social y tiene como objeto general regular, en el ámbito de la competencia estatal, la protección de los derechos de los migrantes que se encuentren en territorio estatal.

ARTÍCULO 2.- Son objetos específicos de esta ley:

I.- Establecer políticas públicas en materia de atención y apoyo a migrantes.

II.- Definir las atribuciones y obligaciones de las autoridades estatales y municipales en materia de atención y apoyo a migrantes.

III.- Promover y vigilar el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de los migrantes, sin distinción de sexo, raza, color, idioma, religión, ideología, condición social, nacionalidad, edad, estado civil o cualquier otra condición.

ARTÍCULO 8.- En relación con la atención y apoyo a los migrantes, son atribuciones y obligaciones del Titular del Poder Ejecutivo y de los municipios fronterizos, mismas que podrán ejecutarse de manera directa o por conducto de las dependencias correspondientes, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y en la medida de sus posibilidades, las siguientes:

II.- Promover y prestar servicios de asistencia social, entre los que se incluyan programas que impulsen el regreso seguro a sus lugares de origen, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.

III.- Fomentar y apoyar las acciones de las instituciones de los sectores público, social y privado, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social y en general de atención y apoyo a los migrantes.

IV.- Promover y fomentar la operación de albergues o establecimientos públicos y privados de atención y apoyo a migrantes.

V.- Proporcionar alimentación, servicios médicos, alojamiento, vestido, asistencia jurídica, de orientación social y, en casos especiales y cuando las circunstancias lo ameriten, servicios de transportación y funerarios.

VII.- Celebrar toda clase de acuerdos y convenios administrativos mediante los cuales se establezcan los mecanismos de coordinación, colaboración y concertación que permitan la participación de los sectores público en todos sus niveles y modalidades, social y privado, en materia de atención y protección a migrantes.

IX.- Gestionar la aportación de recursos públicos y privados para las instituciones de cualquier naturaleza que proporcionen servicios gratuitos de atención a migrantes.

X.- Formular y aplicar políticas de atención a migrantes, para lo cual deberán asignarse las partidas presupuestales necesarias y suficientes para su operación.

ARTÍCULO 13.- El Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales promoverán políticas y mecanismos en beneficio de los particulares que otorguen apoyos a instituciones cuyo objeto sea el otorgamiento de apoyos gratuitos a los migrantes, mediante el establecimiento y otorgamiento de incentivos y facilidades administrativas, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

Dichos incentivos y facilidades podrán también beneficiar a aquellas empresas u organizaciones sociales que de manera directa otorguen apoyos gratuitos a los migrantes.

ARTÍCULO 14.- Todos los migrantes tienen el mismo derecho a recibir y ser beneficiarios de las acciones, apoyos y programas gubernamentales a que se refiere esta ley.

ARTÍCULO 15.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento y prestación de bienes y servicios derivados de las políticas, programas y acciones de atención a migrantes.

ARTÍCULO 16.- Las autoridades responsables de la aplicación de los programas y acciones de atención a migrantes, y sus beneficiarios tendrán los siguientes derechos y obligaciones, según corresponda:

- I.- Recibir información respecto de los programas de atención a migrantes y de los requisitos necesarios para ser beneficiarios de los mismos;
- II.- Recibir un trato respetuoso, oportuno y con calidad;
- III.- Recibir los servicios y prestaciones de los programas de atención a migrantes conforme a sus reglas de operación;
- IV.- Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por el incumplimiento de esta ley;
- V.- Proporcionar la información que les sea requerida por las autoridades según la normatividad correspondiente; y
- VI.- Mantenerse al margen de cualquier condicionamiento de tipo político partidista en la ejecución de los programas de atención a migrantes.

ARTÍCULO 18.- La Oficina de Atención a Migrantes se constituye como una oficina adscrita a la Secretaría de Gobierno, cuyo titular será designado y removido libremente y de manera directa por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 19.- La Oficina de Atención a Migrantes contará con el personal necesario para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la presente ley, de conformidad con lo establecido en el presupuesto correspondiente.

ARTÍCULO 21.- La Oficina de Atención a Migrantes tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

- I.- Ejecutar las acciones, políticas y programas estatales en materia de atención a migrantes.
- II.- Aplicar acciones para que el tránsito de los migrantes por el Estado tenga un bajo impacto en lo relativo a seguridad pública, salud y demás aspectos sociales en lo que incide esta problemática.
- III.- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades de los municipios y las autoridades del Estado de Sonora, así como de las autoridades federales migratorias asentadas en territorio sonorenses, con el fin de procurar la subsistencia permanente de los derechos humanos y la atención integral de las necesidades básicas de los migrantes.
- IV.- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los municipios fronterizos para el desarrollo de proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para la atención y protección de los migrantes.
- V.- Suscribir convenios con organizaciones de la sociedad civil, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientados a atender en forma coordinada a los migrantes.
- VI.- Operar y mantener actualizado el Registro;
- VII.- Difundir y proporcionar los formatos que se utilizarán en el Registro.

VIII.- Diseñar e implementar, conjuntamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los esquemas necesarios que garanticen el acceso inmediato de los migrantes a los servicios y programas de atención operados por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, particularmente en los municipios fronterizos.

IX.- Proponer, promover y participar en programas y campañas de atención a migrantes.

X.- Divulgar, por los medios de comunicación masiva a su alcance, información relativa a las acciones, políticas y programas de atención a migrantes.

XI.- Promover y operar el intercambio de información con dependencias e instituciones nacionales e internacionales en materia de migración.

XII.- Efectuar consultas y encuestas relacionadas con el fenómeno de la migración;

XIII.- Opinar sobre los proyectos de presupuestos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas en programas que impliquen atención a migrantes.

XIV.- Promover y fomentar, en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales o municipales, acciones de orientación y educación a la población, referente a la problemática que representa el fenómeno de la migración;

XV.- Reconocer el mérito y altruismo de las personas, físicas o morales, que participan en los programas de atención a migrantes, mediante la expedición de las constancias correspondientes;

XVI.- Promover el respeto y la protección de los derechos de los migrantes, en su calidad de seres humanos;

XVII.- Promover la constitución de asociaciones, organismos o grupos de apoyo que otorguen auxilio y apoyo de cualquier tipo a los migrantes.

XVIII.- Promover la inscripción voluntaria de migrantes en el Registro.

XIX.- Las demás que les confieren las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO 1.- El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las disposiciones contenidas en la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes.

ARTÍCULO 2.- Además de las definiciones establecidas en el artículo 4 de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

II. Dirección General: La Dirección General de Atención a Migrantes Internacionales, adscrita a la Secretaría de Gobierno;

ARTÍCULO 4.- La Dirección General, que tendrá las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley, en atención y apoyo a los migrantes, respecto al ámbito estatal, ejecutará asimismo las señaladas en el artículo 8 de la Ley, de cuyo cumplimiento informará al Titular del Poder Ejecutivo, por conducto del Titular de la Secretaría.

ARTÍCULO 21.- La Dirección General conducirá y operará las acciones de enlace entre las autoridades de los municipios fronterizos, las autoridades federales migratorias asentadas en territorio sonorense, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y con los sectores social y privado, con la finalidad de procurar el respecto pleno de los derechos humanos y la atención integral de las necesidades básicas de los migrantes.

ARTÍCULO 22.- La Dirección General podrá suscribir convenios y acuerdos de colaboración administrativa con dependencias y entidades federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, con el objeto de determinar programas y acciones orientados a atender en forma coordinada a los migrantes.

ARTÍCULO 23.- Las dependencias y entidades estatales, cuando tengan conocimiento de ello, deberán orientar y asesorar a los migrantes que hayan sido víctima de algún delito, para que acudan ante las instancias correspondientes y se proceda según las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 24.- Los programas y acciones de atención a migrantes que implemente y opere el Gobierno del Estado deberán contener la prestación de servicios de asistencia social, como aquellos que impulsen el regreso seguro a sus lugares de origen; alimentación, servicios médicos, alojamiento, vestido, asistencia jurídica, de orientación social y, en casos especiales y cuando las circunstancias lo ameriten, servicios de transportación y funerarios.

ARTÍCULO 25.- Los programas de desarrollo social orientados a la atención a migrantes previstos en los Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado, contendrán las acciones para hacer efectivos los derechos y obligaciones de los migrantes.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 18.- La Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y Migrantes, estará adscrita a la Subsecretaría de Concertación Social y tendrá las siguientes atribuciones.

I.- Coordinar las acciones en materia de atención a las personas en situación vulnerable y que pretendan internarse en el territorio del Estado hacia los Estados Unidos de América o que habiéndose internado son regresados por el mismo territorio estatal, a quienes se denomina migrantes internacionales.

II.- Aplicar acciones para que el tránsito de los migrantes internacionales por el Estado tenga bajo impacto en lo relativo a seguridad pública, salud y demás aspectos sociales en los que incide esta problemática.

III.- Conducir y operar las acciones de enlace entre las autoridades municipales fronterizas, las federales migratorias asentadas en territorio sonorense y las de los Estados fronterizos del vecino país que colindan con Sonora, con el fin de procurar la subsistencia permanente de los más elementales derechos humanos y la atención integral de los migrantes internacionales.

IV.- Organizar y promover ante las instancias competentes la realización de estudios respecto de nuevos esquemas de atención y protección de migrantes internacionales;

V.- Fortalecer la relación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos de los municipios receptores de migrantes internacionales para el desarrollo de proyectos, esquemas innovadores de participación y corresponsabilidad para la atención y protección de los mismos.

VI.- Fungir como canal de enlace con las instancias competentes en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

VII.- Promover la celebración de convenios con organizaciones de la sociedad civil, dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, para la formulación y ejecución de programas y acciones orientadas a atender en forma coordinada a los migrantes internacionales; y

VIII.- Las demás que le confieren las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las que le encomiende el superior jerárquico.

Los Eventos de repatriación de mexicanos desde los Estados Unidos, en el Estado de Sonora a través de sus puntos de recepción nos muestra la gran afluencia diaria de migrantes en tránsito, lo cual el Estado debe actuar preventivamente en la cuestión de mantener un adecuado orden social, la salubridad y seguridad de los connacionales.

El Boletín Estadístico 2016. V. de Repatriación de Mexicanos, emitido por la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del Instituto Nacional de Migración, registra que en el ejercicio fiscal 2016, se repatriaron 37,994 migrantes a nuestra entidad identificados en los puntos de revisión de Agua Prieta, Naco, Nogales Uno, San Luis Río Colorado Uno y Sonoyta. (ANEXO 6)

De las entidades federativas que ocupan la franja fronteriza, el Estado de Sonora ocupa el tercer lugar con mayor número de repatriados desde los Estados Unidos.

Es muy importante ofrecer un servicio integral de atención a los migrantes en tránsito por el estado, y es por ello que en muchos de los casos se requiere de la adquisición de bienes perecederos, granos y productos alimenticios básicos o semiprocesados, ofrecer un techo temporal, atenderlos en aspectos de salud e higiene personal y un espacio físico designado para estas necesidades nos permite facilitar una atención digna a los migrantes.

DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	
PARTIDA	IMPORTE
79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	10,000.000.00
Total general	10,000.000.00

JUSTIFICACIONES: ESTABLECER LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS INFORMATICAS DE GESTIÓN Y CONTROL PARA COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LAS DEPENDENCIAS Y MUNICIPIOS; LA SECRETARIA DE GOBIERNO COMO ORGANO COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO, CON EL OBJETIVO DE REGULAR, COORDINAR, UNIFORMAR, DINAMIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y USO DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS Y ACERVO DOCUMENTAL DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO, EN LO APLICABLE, ASÍ COMO CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, A FIN DE QUE SE CONSTITUYA EN FUENTES PERMANENTES Y ESENCIALES DE INFORMACIÓN ACERCA DEL PASADO Y EL PRESENTE DE LA VIDA ESTATAL Y MUNICIPAL.

MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Artículo 2.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

Artículo 143.- Se reputará como servidor público para los efectos de este Título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, así como los servidores del Consejo Estatal Electoral, Consejos Distritales Electorales, Consejos Municipales Electorales y los del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa.

Artículo 144.- El Congreso expedirá la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos mencionados en el presente Título y las normas para determinar y sancionar sus actos u omisiones que generen alguno de los siguientes tipos de responsabilidad.

Fracción III.- Responsabilidad Administrativa, exigible a los servidores públicos cuando éstos incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Las sanciones aplicables a esta forma de responsabilidad, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación del servidor público, así como en sanciones económicas, que deberán establecerse de acuerdo con los beneficios obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones, pero no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

Artículo 150.- Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimiento, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Artículo 158.- Será motivo de responsabilidad el hecho de que las autoridades, funcionarios o empleados del Estado o de los Municipios, ejecuten en perjuicio de tercero o de la sociedad, actos que no les están mandados o permitidos expresamente por la ley.

Ley Número 191, Estatal de Responsabilidades

Artículo 7.- Los Servidores Públicos Observarán, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público, para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Políticas Internas de Administración de la Secretaría de Gobierno

Primer Párrafo. - Todo el personal que labora y/o presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno y especial atención los titulares de las Unidades Administrativas, tiene el compromiso de ejercer sus funciones y las tareas asignadas, con el máximo cuidado y diligencia profesional, procurando la eficiencia y productividad de todos los programas y servicios que ésta brinda.

Ley Número 263 de Archivos Públicos para el Estado de Sonora

Artículo 5.- Son objetos de esta Ley:

- I.- Promover la conservación, difusión, acceso y consulta de los documentos e información administrativa por los sujetos obligados;
- II.- Establecer mecanismos para la coordinación entre los sujetos obligados en materia de archivos;
- III.- Propiciar el uso de tecnologías de la información para la mejor administración de los archivos de los sujetos obligados; y

Artículo 8.- Es responsabilidad de cada sujeto obligado mantener organizados los documentos para su fácil localización, consulta y reproducción, haciendo uso de métodos y técnicas para la sistematización de la información tomando en consideración las normas internacionales de archivos, así como el uso de nuevas tecnologías aplicables.

Artículo 9.- Los sujetos obligados tomarán las medidas necesarias para administrar y conservar los documentos electrónicos, generados o recibidos cuyo contenido y estructura permitan identificarlos como documentos de archivo que aseguren la identidad e integridad de su información.

Artículo 20.- Los sujetos obligados deberán contar con espacios físicos determinados para formar sus archivos de Trámite, Concentración e Históricos, procurando que cuenten con las condiciones necesarias que se establezcan en el reglamento o normatividad respectiva.

Artículo 27.- Los expedientes que conforman el archivo de cada sujeto obligado deberán contar con una portada o guarda exterior, la que incluirá datos de identificación, considerando el cuadro general de clasificación archivística.

ARTÍCULO 30.- La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado establecerá las bases para el desarrollo de herramientas informáticas de gestión y control para coadyuvar en la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 47.- Para garantizar el uniforme e integral manejo de los Archivos de la Administración Pública de los Gobiernos Estatal y Municipales, y de los Poderes Legislativo y Judicial en lo aplicable, se establece el Sistema Estatal de Archivos de Sonora.

ARTÍCULO 48.- El órgano coordinador del propio Sistema será la Secretaría de Gobierno, a través de la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

ARTÍCULO 49.- Se le denomina al Sistema Estatal de Archivos de Sonora como la serie de mecanismos normativos, organizativos y funcionales a través de los cuales la Administración Pública Estatal interrelaciona funcionalmente los Archivos Administrativos e Históricos de los Tres Poderes Públicos del Estado en lo aplicable, y de los Ayuntamientos con el fin de coadyuvar con la modernización administrativa y con el rescate y salvaguarda de la memoria histórica y cultural de Sonora, localizada en el acervo documental que custodian.

ARTÍCULO 50.- El Sistema Estatal de Archivos de Sonora se vinculará al Sistema Nacional de Archivos a través de acciones coordinadas a fin de garantizar la centralización normativa, la autogeneración operativa y la concentración documental que los caracteriza.

Esta vinculación coordinada tenderá a coadyuvar a la modernización administrativa del Gobierno de la República.

ARTÍCULO 51.- Los objetivos generales del Sistema Estatal de Archivos serán los siguientes:

I.- Regular, coordinar, uniformar y dinamizar el funcionamiento y uso de los Archivos Administrativos e Históricos y Acervo Documental de los Tres Poderes del Estado, en lo aplicable, así como a cada uno de los ayuntamientos, a fin de que se constituya en fuentes permanentes y esenciales de información acerca del pasado y el presente de la vida estatal y municipal.

II.- Contribuir y reforzar la unidad nacional a través de la concentración, preservación, conservación y difusión de la memoria pública constituida por el Acervo Documental Administrativo e Histórico de la Entidad.

III.- Coadyuvar a la integración del Sistema Nacional de Archivos mediante la vinculación e interrelación de ambos sistemas.

Artículo 63.- Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Estatal de Archivos, se deberán proporcionar los recursos necesarios a la Dirección General del Boletín Oficial y Archivo de la Secretaría de Gobierno, a efecto de que desempeñe cabalmente las atribuciones que le encomiende esta Ley.

Transitorios Artículo Primero. - La presente Ley entrará en vigor el día primero de enero de 2016, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Transitorios Artículo Tercero. - Los sujetos públicos obligados deberán digitalizar todos los elementos de sus archivos dentro de un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor de la presente Ley.

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	
PARTIDA	IMPORTE
79901 OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,000.000.00
Total general	2,000.000.00

JUSTIFICACIONES: ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES TERRESTRES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO CON EL OBJETIVO DE SATISFACER LOS DIVERSOS FINES PÚBLICOS.

MARCO NORMATIVO VIGENTE Y APLICABLE:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Artículo 2.- En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

Artículo 143.- Se reputará como servidor público para los efectos de este Título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la Administración Pública Estatal o Municipal, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, así como los servidores del Consejo Estatal Electoral, Consejos Distritales Electorales, Consejos Municipales Electorales y los del Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa.

Artículo 144.- El Congreso expedirá la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos mencionados en el presente Título y las normas para determinar y sancionar sus actos u omisiones que generen alguno de los siguientes tipos de responsabilidad.

Fracción III.- Responsabilidad Administrativa, exigible a los servidores públicos cuando éstos incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Las sanciones aplicables a esta forma de responsabilidad, además de las que señalen las leyes, consistirán en suspensión, destitución e inhabilitación del servidor público, así como en sanciones económicas, que deberán establecerse de acuerdo con los beneficios obtenidos por el responsable y con los daños y perjuicios patrimoniales causados por sus actos u omisiones, pero no podrán exceder de tres tantos de los beneficios obtenidos o de los daños y perjuicios causados.

Artículo 150.- Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimiento, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

Artículo 158.- Será motivo de responsabilidad el hecho de que las autoridades, funcionarios o empleados del Estado o de los Municipios, ejecuten en perjuicio de tercero o de la sociedad, actos que no les están mandados o permitidos expresamente por la ley.

Ley Número 191, Estatal de Responsabilidades

Artículo 7.- Los Servidores Públicos Observarán, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia, que rigen el servicio público, para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

I.- Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Primer Párrafo. - Todo el personal que labora y/o presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno y especial atención los titulares de las Unidades Administrativas, tiene el compromiso de ejercer sus funciones y las tareas asignadas, con el máximo cuidado y diligencia profesional, procurando la eficiencia y productividad de todos los programas y servicios que ésta brinda.

Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal

Artículo 6º.- Las unidades objeto del presente Reglamento, se utilizarán sólo para los fines para el que están destinadas, atendiendo siempre al cumplimiento de las atribuciones de la Dependencia o Entidad, no pudiendo destinarse a otros entes públicos o privados.

Artículo 7º.- Respecto a las unidades otorgadas en comodato, esto sólo se dará cuando entre la comodante y el comodatario haya programas convenidos en los que se haya pactado la transferencia de recursos, siendo en todo caso el comodante responsable del uso que se haga de las unidades dadas en comodato, en estos casos deberá notificarse a la Contraloría la celebración de los contratos respectivos.

Artículo 8º.- Las unidades deberán ser conducidas únicamente por personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, cualquiera que sea la naturaleza de la relación laboral con las Dependencias y Entidades a las que se encuentren adscritos.

Artículo 9º.- Toda persona que se traslade en una unidad fuera del lugar de residencia de su trabajo, deberá contar con oficio de comisión, debidamente expedido por el servidor público competente para tal efecto. Las unidades podrán asignarse por tiempo determinado o indeterminado a aquellos servidores públicos que ocupen los cargos en cuyo desempeño sea indispensable el uso de vehículo oficial.

Artículo 10.- Queda estrictamente prohibido a los asignatarios y/o conductores de las unidades:

- I.- Circular la unidad sin licencia vigente para conducir;
- II.- Utilizar la unidad en asuntos particulares;
- III.- Utilizar la unidad los fines de semana, días de descanso y/o en periodo vacacional, salvo los casos que dicho vehículo se encuentre en comisión o en guardia, debiendo el Administrativo señalar el lugar del resguardo. En aquellos casos en que el asignatario no deposite la unidad en dicho lugar de resguardo, deberá proporcionar previamente al Administrativo la justificación correspondiente;
- IV.- Hacer uso de sirenas, torretas o dispositivos de emergencia, quedando reservado el uso de las mismas exclusivamente a aquellas unidades autorizadas en la Ley de Tránsito para el Estado y los Reglamentos respectivos;
- V.- Trasladarse en los vehículos oficiales a lugares fuera del Estado, salvo que el asignatario se encuentre en comisión y tenga la manera fehaciente y mediante documentación comprobatoria de gastos de viáticos atendiendo a los Lineamientos Normativos para la aplicación de las Tarifas Aprobadas para la Afectación de la Partida de Viáticos y Gastos de Caminos de la Secretaría de Hacienda;
- VI.- Permitir que las unidades sean usadas por personas no autorizadas para conducir las;
- VII.- Arrendar las unidades;
- VIII.- Transportar objetos prohibidos;
- IX.- Transportar en la unidad un número mayor de personas al permitido por el Reglamento de Tránsito;
- X.- Transportar o llevar adherida a las unidades cualquier tipo de propaganda política, comercial, deportiva o religiosa;
- XI.- Colocar en los cristales de la unidad rótulos, carteles u objetos que obstruyan la visibilidad hacia el interior de la misma, salvo aquellos casos en que dichas actividades formen parte de los programas de las Dependencias y Entidades;
- XII.- Transportar y/o consumir en las unidades bebidas embriagantes, drogas, enervantes o demás sustancias tóxicas, así como conducir bajo los efectos de las mismas, salvo que dicha transportación sea parte de las actividades de la Dependencia o Entidad de que se trate;
- XIII.- Estacionar las unidades en lugares prohibidos o realizar cualquier actividad que dañe la imagen del Gobierno del Estado, así como exceder los límites de velocidad permitidos y, en general, violar cualquier disposición del Reglamento de Tránsito en vigor;
- XIV.- Realizar o permitir que se realice cualquier acto que dañe las características físicas de las unidades, incluidas todas y cada una de sus partes; y
- XV.- Realizar alteraciones físicas, mecánicas, eléctricas, de refacciones, equipos y/o accesorios a las unidades que modifiquen en cualquier forma su apariencia y funcionamiento, salvo lo establecido en el artículo 23 del presente Reglamento.

Artículo 11.- Los conductores de las unidades tendrán en el uso de las mismas las siguientes obligaciones:

- I.- Acatar las disposiciones de este Reglamento, así como las instrucciones de sus superiores jerárquicos y el Administrativo, siempre y cuando no contravengan este Reglamento u otras disposiciones legales;

- II.- Acatar las disposiciones de tránsito del lugar en que se encuentre;
- III.- Usar en todo momento el cinturón de seguridad;
- IV.- Extremar precauciones, procurando siempre la seguridad propia, la de los pasajeros, y en su caso la de la unidad que tenga asignada;
- V.- Verificar, antes de usar la unidad, que ésta se encuentre en condiciones aptas para su circulación y que los seguros y documentación se encuentran en regla;
- VI.- Conocer la información relativa a la cobertura de los seguros contratados;
- VII.- Conservar las unidades limpias, en buen estado mecánico y en lo posible con el tanque de combustible lleno. En caso de que la asignación de la unidad sea temporal para el cumplimiento de una comisión, el vehículo deberá regresarse en las mismas condiciones en que se recibió; y,
- VIII.- Informar inmediatamente al Administrativo, sobre cualquier falla o desperfecto de la unidad, así como las inconformidades que tenga por el servicio preventivo o correctivo que se haya dado a la unidad misma.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

PROGRAMAS ESPECIALES

SECRETARIA DE GOBIERNO

0900 UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL

PARTIDA		IMPORTE
799011	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,500,000.00
Total programa especial		1,500,000.00

JUSTIFICACIONES: ATENCION A EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS MASIVOS (FAOT, OPERATIVO DE SEMANA SANTA, CARNAVAL EN GUAYMAS, FIESTAS PATRONALES DE SAN FRANCISCO EN MAGDALENA, FIESTAS DEL PITIC, EXPO GANADERA, ETC.) ART. 13 LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.

PARTIDA		IMPORTE
799011	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	10,000,000.00
Total programa especial		10,000,000.00

JUSTIFICACIONES: LA LEY 5 DE JUNIO NOS OBLIGA A QUE EN CUALQUIER INMUEBLE EN LOS QUE SE PRESTEN SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES: PUBLICA, PRIVADA O MIXTA A NIÑOS Y NIÑAS DESDE LOS 43 DÍAS DE NACIDOS, DEBERÁ TENER SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y DEBERÁ SER INSPECCIONADO FISICAMENTE, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CONSIDERANDO QUE ÚNICAMENTE BAJO ESTE CONCEPTO EXISTEN ALREDEDOR DE 2430 SUJETOS OBLIGADOS, SE SOLICITA EL RECURSO PARA APLICARSE EN: CONTRATACIÓN DE PERSONAL, ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, EQUIPO Y COMBUSTIBLE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN.

PARTIDA		IMPORTE
791011	CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	2,000,000.00
Total programa especial		2,000,000.00

JUSTIFICACIONES: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE FENOMENOS HIDROMETEOREOLÓGICOS, GEOLOGICOS, QUIMICOS, SANITARIOS Y ANTROPOGÉNICOS . DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA (ANEXO) DONDE SE MENCIONAN LAS ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL ENTRE LAS QUE SE ANCUENTRAN LAS DE : FORMULACIÓN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS EN CONTINGENCIAS (Frac. VI), COORDINACIÓN DE ACCIONES DE AUXILIO Y RECUPERACIÓN (Frac. VII), COORDINACIÓN DE DECLARATORIAS DE EMERGENCIA (Frac. VIII) Y EL FOMENTO A LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL (Frac. IX) ENTRE OTRAS. SE REQUIERE DE ESTE RECURSO PARA LA ATENCIÓN DE OPERATIVOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS FENOMENOS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR Y PONGAN EN RIESGO LA SALVAGUARDA DE LOS SONORENSES. DICHO RECURSO SE APLICARA EN LO NECESARIO PARA QUE EL PERSONAL AUTORIZADO REALICE ACCIONES PREVENTIVAS Y/O DE COORDINACIÓN SEGÚN EL CASO EN SITUACIONES DE RIESGO POR: INCENDIOS FORESTALES, LLUVIAS Y HURACANES, FRENTES FRIOS O EMERGENCIAS DE TIPO ANTROPOGÉNICO PRINCIPALMENTE.

PARTIDA		IMPORTE
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	1,000,000.00
Total programa especial		1,000,000.00

JUSTIFICACIONES: ACTUALMENTE ESTA UNIDAD CUENTA CON UN TOTAL DE 17 VEHICULOS DE LOS CUALES: 2 SON MODELO 2001, 1 ES MOD. 2003, 5 SON MOD. 2004, 2 MOD. 2007, 2 MOD. 2008, 3 MOD. 2010, 1 MOD. 2016, 1 MOD 2017. DE ELLOS 6 SON PROPORCIONADOS EN COMODATO POR EL CEVCE, 9 SON PROPIOS Y LOS DOS DE MODELO MAS RECIENTE EN COMODATO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO. DOS DE LOS PROPIOS ESTAN PROGRAMADOS PARA BAJA, SIENDO UN TOTAL DE 15 VEHICULOS ÚTILES. POR LOS MODELOS Y EL TIPO DE TRABAJO PERMANENTE EN SITUACIONES DE LLUVIA O INCENDIOS EL COSTO DEL MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLES ES MUY ALTO, AUNADO A QUE SON MENOS SEGUROS: HAN PRESENTADO FALLAS GRAVES EN MOMENTOS DE EMERGENCIA EXPONIENDO A LOS TRABAJADORES A SUFRIR UN PERCANCE. ES POR ESTE MOTIVO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ESTE RECURSO PARA ADQUIRIR POR LO MENOS 2 VEHICULOS TIPO 4X4 QUE NOS AYUDEN A ATENDER DICHAS SITUACIONES DE MANERA SEGURA Y CONFIABLE.

PARTIDA		IMPORTE
799011	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	2,150,000.00
Total programa especial		2,150,000.00

JUSTIFICACIONES: LAS INSTALACIONES QUE ACTUALMENTE OCUPAN NUESTRAS OFICINAS SON MUY ANTIGUAS Y SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO, ADEMÁS DE QUE EL DISEÑO DEL EDIFICIO NO RESULTA FUNCIONAL GENERANDO ALGUNAS SITUACIONES DE RIESGO DENTRO DE LAS OFICINAS: EN UN ÁREA DE ARCHIVO SE ENCUENTRA EL CENTRO DE CARGA , LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SON MUY ANTIGUAS Y CONSTANTEMENTE PRESENTAN CORTOS, LAS SALIDAS DE EMERGENCIA ESTAN EN MAL ESTADO, LAS TUBERIAS DE DRENAJE PRESENTAN FUGAS FRECUENTES POR ENCONTRARSE YA MUY POROSAS, LOS AIRES ACONDICIONADOS CENTRALES YA NO FUNCIONAN BIEN YA QUE SON MUY VIEJOS GENERANDO MUCHO CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y ALTO GASTO DE MANTENIMIENTO. EN VIRTUD DE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ES RESPONSABILIDAD DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO, SE SOLICITA EL RECURSO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REUBICAR EL CENTRO DE CARGA, RENOVAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, REHABILITAR LAS TUBERIAS DE DRENAJE PRINCIPALMENTE EN BAÑOS Y ADQUIRIR E INSTALAR UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO EN DIFERENTES AREAS.

Total Unidad Estatal de Protección Civil		16,650,000.00
---	--	----------------------

3100 CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

PARTIDA		IMPORTE
26101	COMBUSTIBLES	23,800.00
37101	PASAJES AEREOS	30,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	32,400.00
37502	GASTOS DE CAMINO	12,000.00
37901	CUOTAS	1,800.00
Total programa especial		100,000.00

JUSTIFICACIONES:
EL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL REQUIERE DE ESTOS RECURSOS PARA ASEGURAR EL ABASTO DE AGUA POTABLE EN LAS

COMUNIDADES MARGINADAS DE MENOS DE 300 HABITANTES, MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DEL VITAL LÍQUIDO A TRAVÉS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EL REQUERIMIENTO DE PASAJES AEREOS, OBEDECE A LA NECESIDAD DE REALIZAR VISITAS A LA CD. DE MÉXICO PARA GESTIONAR RECURSOS FEDERALES PARA ESTE PROYECTO.

Total Centro Estatal de Desarrollo Municipal	100,000.00
---	-------------------

1300 DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO	
--	--

	PARTIDA	IMPORTE
375011	VIATICOS EN EL PAIS	100,000.00
511011	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	100,000.00
515011	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	607,000.00
519011	OTROS MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	20,000.00
521011	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	28,000.00
Total programa especial		855,000.00

JUSTIFICACIONES: JUSTIFICACIONES: UNA ETAPA IMPORTANTE NECESARIA PARA LA FORMACION DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE OPERAN LOS ARCHIVOS ES LA CAPACITACION. PARA LLEVARLA A CABO DEBEMOS CONTAR CON UN ESPACIO APROPIADO: UNA SALA DE CAPACITACION DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES. CUYA REALIZACION ANUNCIO SECRETARIO DE GOBIERNO EN EL MARCO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS CELEBRADO LOS DIAS 22 Y 23 DE JUNIO DENTRO DE LA REALIZACION DEL CONGRESO "ARCHIVOS Y TRANSPARENCIA: MOTOR PARA LA DEMOCRACIA", EL SISTEMA ESTATAL DE ARCHIVOS PARTE DE UN DIAGNOSTICO REAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES COMO PRIMERA ESTAPA, MISMO QUE SE BASA NO SOLO EN LAS RESPUESTAS RECIBIDAS EN EL CUESTIONARIO QUE HEMOS DISEÑADO, SINO TAMBIEN EN LA OBSERVACION PRESENCIAL QUE HAGAMOS DURANTE NUESTRAS VISITAS, EL EQUIPO CON EL QUE CONTAMOS ACTUALMENTE, NECESITA DE UN SOFTWARE PARA ELIMINAR LA NECESIDAD DE EDICION POSTERIOR A SU TOMA, Y CON ESTO AHORRAR UN 80% DEL TIEMPO DE TRABAJO, Y ADEMÁS TENER OPORTUNIDAD DE INTRODUCIR INFORMACION AÑADIDA A CADA UNA DE LAS IMAGENES (METADATOS), DUPLICAR LA CAPACIDAD DE DIGITALIZACION DEL MATERIAL PROPIO DEL ARCHIVO ASI COMO NORARIAS, DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS REGISTRALES, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, LIBROS DE NOTARIAS PARROQUIALES, CONTAMOS CON MATERIAL DE GRAN FORMATO ASI COMO EXPEDIENTES CON DOCUMENTOS SUELTOS QUE POR SU MAL ESTADO IMPIDE QUE SEAN CONSULTADOS Y MANIPULADOS DIRECTAMENTE POR LOS USUARIOS, CONTAMOS CON MATERIALES QUE SON INCONSULTABLES POR QUE NO TENEMOS UN EQUIPO LECTOR DE MICROFILM NI FOTOGRAFICO, ASI COMO OTROS ACERVOS QUE SE ENCUENTRAN EN INAH, UNISON Y ARQUIDIOCESIS ASI COMO EL QUE PUEDAN TENER LOS USUARIOS Y ADQUISICIÓN UN SCANNER BROTHER MULTIFUNCIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE SECCIONES DEL BOLETÍN OFICIAL. (ADEMAS DE ESCANEAR EN CASO DE URGENCIAS DE FALLA DEL EQUIPO NORMAL SE PUEDE AJUSTAR LA EDICIÓN DE LAS SECCIONES PARA IMPRIMIR EL "DEMO" DEL BOLETÍN OFICIAL).

Total Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado	855,000.00
---	-------------------

0800 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCERTACIÓN AGRARIA	
---	--

	PARTIDA	IMPORTE
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	150,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	24,000.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	380,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	32,000.00
Total programa especial		586,000.00

JUSTIFICACIONES: EN CUANTO A EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SE REQUIERE EL CAMBIO INTEGRAL GENERAL DEL CABLEADO ELECTRICO YA QUE REBASO SU TIEMPO DE VIDA UTIL, ASI COMO LAS ADECUACIONES DE LA DISTRIBUCION DE CARGAS Y TERMICOS ACORDES AL EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO YA QUE ERA RESIDENCIAL Y CON MAS DE 30 AÑOS DE ANTIGUEDAD, SE REQUIERE IMPERMEABILIZADO DE EL AREA PRINCIPAL QUE SON 400MTS CUADRADOS, EN EL AREA JURIDICA DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL IMPERMEABILIZANTE SE TIENE HUMEDAD EN LOS ENJARRES DEL TECHO DE DONDE SE DESPRENDE POLVO QUE CONSTANTEMENTE ES INALADO POR EL PERSONAL DEL AREA PROVOCANDOLES ALERGIAS, AFECTANDO SU SALUD Y RENDIMIENTO LABORAL, EN LA SALA DE JUNTAS SE CUENTA CON UNA SALIDA MUY PEQUEÑA DEL AIRE ACONDICIONADO DEL EQUIPO CENTRAL POR LO QUE CUANDO SE TIENEN REUNIONES CON CINCO O MAS PERSONAS RESULTA INSUFICIENTE CONSIDERANDO LAS CONDICIONES CLIMATICAS DE NUESTRA CIUDAD POR LO QUE SE OCUPARIA UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 2 TONEADAS, ASI COMO UNA PUERTA PARA CERRAR EL ACCESO AL AREA DE LA COCINA Y SEA MEJOR APROVECHADO EL AIRE EN ESTA AREA, ADEMÁS DE PINTURA GENERAL EN TODA EL AREA PRINCIPAL, EN LO TOCANTE AL AREA DE ARCHIVO, SE OCUPA PINTURA EN EL INTERIOR, ASEGURAR CON REJAS LAS VENTANAS ASI COMO EL ACCESO AL AREA, REALIZAR REZANES, TAMBIEN SE OCUPA UN EQUIPO D AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS YA QUE EL EQUIPO DE ESTA AREA TIENE MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO Y RESULTA COSTOSO E INEFICIENTE, ADEMÁS DE CONSIDERARSE UN RIESGO PARA ESA AREA DEBIDO A QUE REBASO POR MUCHO SU TIEMPO DE VIDA UTIL LO QUE CONLLEVA UN RIESGO DE CORTOCIRCUITARSE Y PROVOCA UN INCENDIO, EN EL AREA ADMINISTRATIVA SE REQUIERE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE UNA TONELADA PORQUE AL IGUAL QUE EN EL AREA DE ARCHIVO EL ACTUAL YA REBASO POR MUCHO SU TIEMPO DE VIDA UTIL ESTANDO EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EL DESCRITO EN EL AREA DE ARCHIVO, LO ANTERIOR ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y LA LEY DE ARCHIVOS.

AREA JURIDICA

SITUACION: DEBIDO A LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL TECHO SE TIENEN FILTRACIONES DE LA REFRIGERACION CENTRAL MISMAS QUE HAN DETERIORADO LOS ENJARRES DEL TECHO EN ESTA AREA, OCASIONANDO EL POLVO QUE SE DESPRENDE DEL ENJARRE ALERGIAS EN EL PERSONAL ASIGNADO A ESTA AREA, POR EL MISMO MOTIVO HACE FALTA LA PINTURA EN TECHO Y PAREDES.

REPARACIONES A REALIZAR: TUMBAR ENJARRE DAÑADO POR HUMEDAD 12MTS, ENJARRE CON YESO DE 12MTS, PINTURA DE TECHO 20MTS, PINTURA BLANCA EN PAREDES 54MTS,

ARCHIVO GENERAL

SITUACION ACTUAL DEL AREA DE ARCHIVO: SE OCUPA PINTURA EN EL INTERIOR, ASEGURAR CON REJAS LAS VENTANAS ASI COMO EL ACCESO AL AREA, REALIZAR REZANES, TAMBIEN SE OCUPA UN EQUIPO D AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS YA QUE EL EQUIPO DE ESTA AREA TIENE MAS DE 30 AÑOS DE SERVICIO Y RESULTA COSTOSO E INEFICIENTE, ADEMÁS DE CONSIDERARSE UN RIESGO PARA ESA AREA DEBIDO A QUE REBASO POR MUCHO SU TIEMPO DE VIDA UTIL LO QUE CONLLEVA UN RIESGO DE CORTOCIRCUITARSE Y PROVOCA UN INCENDIO, ASI MISMO SE REQUIERE FUMIGACION PARA LA CONSERVACION DE LOS EXPEDIENTES DE DOTACION DE LOS EJIDOS EN EL ESTADO CON MAYOR ANTIGUEDAD YA QUE DICHOS ARCHIVOS SON LAS COPIAS AL CARBON DE LOS EXPEDIENTES ORIGINALES LOS CUALES EN SU MOMENTO SE TURNARON A MÉXICO MEDIANTE REFORMA AGRARIA Y SE TENIAN EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION DESTRUYENDOSE LA MAYORIA EN UN INCENDIO, ES POR ELLO LA IMPORTANCIA DE LOS MISMOS Y EL PORQUE SOLICITAN COPIAS CERTIFICADAS LOS TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS.

REARACIONES A REALIZAR: REFORZAR LAS REJAS DE LOS VENTANALES ASI COMO LA DE ENTRADA, INSTALACION DE MINISPLIT DE 1.5 TONELADAS SOBRE LA PUERTA DE ACCESO, REPARACION DE PUERTA CORREDIZA DE ALUMINIO DE ACCESO AL ARCHIVO, PINTURA GENERAL DE 25MTS DE TECHO Y 60 MTS DE PARED, INSTALACION DE LUMINARIAS ACORDES AL TRATO QUE SE LES DEBE DE DAR A LOS EXPEDIENTES ANTIGUOS DEL ARCHIVO

SALA DE JUNTAS

SITUACION ACTUAL: DE LA SALA DE JUNTAS: EN LA SALA DE JUNTAS SE CUENTA CON UNA SALIDA MUY PEQUEÑA DEL AIRE ACONDICIONADO DEL EQUIPO CENTRAL POR LO QUE CUANDO SE TIENEN REUNIONES CON CINCO O MAS PERSONAS RESULTA INSUFICIENTE CONSIDERANDO LAS CONDICIONES CLIMATICAS DE NUESTRA CIUDAD POR LO QUE SE OCUPARIA UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT DE 2 TONEADAS, ASI COMO UNA PUERTA PARA CERRAR EL ACCESO AL AREA DE LA COCINA Y SEA MEJOR APROVECHADO EL AIRE EN ESTA AREA, ADEMAS DE PINTURA

REARACIONES A REALIZAR: PINTURA DE PAREDES DE 55MTS, Y DE TECHO 20MTS, PUERTA CORREDIZA Y EQUIPO DE MINISPLIT DE 2 TONELADAS CON LA RESPECTIVA INSTALACION

EDIFICIO EN GENERAL

SITUACION ACTUAL: LAS CONDICIONES GENERALES DEL CABLEADO DEL EDIFICIO SON MALAS YA QUE TIENEN ALREDEDOR DE 40 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, ESTAS INSTALACIONES FUERON DISEÑADAS PARA USO RESIDENCIAL, POR LO QUE SU CAPACIDAD DE CONDUCCION ES MUCHO MENOR PARA LO QUE SE PROYECTO EN SU CONSTRUCCION, ASI COMO EL DETERIORO QUE SE PRESENTA CON EL PASO DEL TIEMPO, ASI MISMO ESTAN LAS LAMPARAS DE ALUMBRADO, LOS TABLEROS DE CONTROL Y LOS TERMICOS QUE DISTRIBUYEN LAS CARGAS EN EL EDIFICIO, AL ESTAR TAN DETERIORADOS CONSTITUYEN EN UN RIESGO DE INCENDIO PROVOCADO POR UN CORTO CIRCUITO, AL SER UN EDIFICIO PUBLICO SE ESTARIA VIOLANDO LA NORMATIVIDAD AL RESPECTO DE PROTECCION CIVIL, ASI COMO LA FALTA DE SEÑALIZACION QUE MARCA LA REFERIDA INSTITUCION.

REARACIONES A REALIZAR: CAMBIO DE CABLEADO EN GENERAL, CENTROS DE CARGA, PASTILLAS TERMICAS Y LAMPARAS DE ALUMBRADO, Y BALANCEO DE CARGAS DE LOS CIRCUITOS, ASI COMO SEÑALIZACION INTERNA COMO MARCA LAS NORMAS DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL EDIFICIO UBICADO EN MANUEL Z. CUBILLAS 73, DE LA COLONIA LAS PALMAS, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

JUSTIFICACIONES: SE SOLICITAN RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL INMUEBLE, DEBIDO A LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA, LAS CUALES EN SU CONJUNTO ESTAN NORMADAS POR LA LEY DE PROTECCION CIVIL, ASI COMO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, MOTIVO POR EL CUAL Y PARA EN UN FUTURO NO SER MOTIVO DE OBSERVACIÓN O SANCIÓN ALGUNA POR ENTES FISCALIZADORES O EN SU CASO INSPECTORES DE PROTECCION CIVIL, POR SER UN EDIFICIO PUBLICO Y PRINCIPALMENTE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL Y BIENES DEL ESTADO EN RESGUARDO, ES QUE SOLICITAMOS COMO UN PROYECTO ESPECIAL LOS RECURSOS PARA REALIZAR LAS MENCIONADAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CORRECCION PREVENTIVA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE EDIFICIO UBICADO EN MANUEL Z. CUBILLAS No. 73 DE LA COLONIA LAS PALMAS DE HERMOSILLO, SONORA, ASI MISMO SE SOLICITA UN VEHICULO TIPO PICK UP, DOBLE TRACCIÓN, **GENERALES** CON EL CUAL SE ATENDERIAN A LOS INTEGRANTES DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS EN SUS COMUNIDADES, DONDE SE TENDRIA MAYOR CONTACTO DIRECTO CON LOS SOLICITANTES Y SUS REPRESENTANTES, DANDO MAYOR TRANSPARENCIA A LAS GESTIONES Y ASESORÍAS QUE REALIZAMOS, DANDO CERTEZA A ESTOS GRUPOS DE LA ATENCION QUE SE LES BRINDA A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL, CON LAS VISITAS DEL PERSONAL A SUS LOCALIDADES.

Total Dirección General de Concertación Agraria

586,000.00

GALERÍA DE FOTOGRAFÍAS

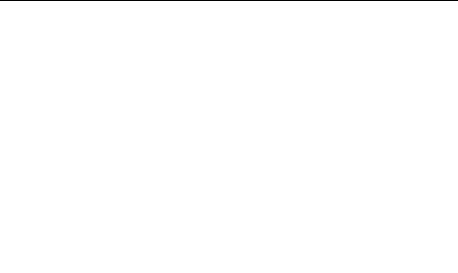
ÁREA JURIDICA



REFORZAMIENTO DE REJAS ÁREA DE ARCHIVO



CONMUTADOR QUE CUMPLIO SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL



EQUIPOS DE REFRIGERACION QUE CUMPLIERON SU TIEMPO DE VIDA ÚTIL



1200 DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS		
PARTIDA		IMPORTE
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	40,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	60,000.00
Total programa especial		100,000.00

JUSTIFICACIONES: LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS REQUIERE DE ESTOS RECURSOS PARA DAR SUFICIENCIA A LA PARTIDA 56201 MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "PROTOTIPO DE ESCANER PARA LIBROS DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS, POR SUS SIGLAS, ADGNES". ASIMISMO PARA LA PARTIDA 33301 SERVICIOS DE INFORMATICA, QUE SE APLICARÁN EN EL PROYECTO "CREACIÓN DE INDICES DIGITALES DEL FONDO HISTÓRICO DEL ARCHIVO".

Total Dirección General de Notarías		100,000.00
1200 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		
PARTIDA		IMPORTE
21502	FORMATOS IMPRESOS	4,000,000.00
Total programa especial		4,000,000.00

JUSTIFICACIONES: LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS FORMATOS INTAGLIO QUE SE UTILIZAN PARA EXPEDIR LAS DIFERENTES ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, YA QUE A TRAVÉS DE LAS 134 OFICIALÍAS Y LOS 6 MÓDULOS, REALIZAN LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN EN LOS FORMATOS ÚNICOS DE INSCRIPCIÓN, LOS CUALES DEBEN CONTAR CON CIERTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE DISPONE EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD PERSONAL (RENAPO). SEGÚN NUESTRAS ESTADÍSTICAS DE INSCRIPCIÓN, MENSUALMENTE SE UTILIZAN 9,300 FOLIOS APROXIMADAMENTE, EN LA ÚLTIMA ADQUISICIÓN EN ESTE AÑO SU COSTO FUE DE \$19.77 MÁS IVA, POR LO CUAL SE ESTÁ SOLICITANDO EL IMPORTE DE \$4,000,000.00 PARA EL EJERCICIO 2018 PARA LA COMPRA DE FORMATOS YA QUE CON EL PRECIO DEL AÑO 2017 SE CONTARÍA CON UN INVENTARIO DE 173,913 APROXIMADAMENTE LOS CUALES SEGÚN LAS ESTADÍSTICAS ALCANZARÍA PARA 18 MESES DEPENDIENDO DE LA DEMANDA.

PARTIDA		IMPORTE
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	1,000,000.00
Total programa especial		1,000,000.00

JUSTIFICACIONES: LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMÁTICA, YA QUE SE CUENTA CON 14 CAJEROS AUTOMÁTICOS DISTRIBUIDOS EN EL ESTADO, EN CIUDADES CON MAYOR DEMANDA, BASADO EN LA CANTIDAD DE POBLACIÓN REQUERIDA POR ESTE SERVICIO. ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO 12 CAJEROS UBICADOS EN HERMOSILLO (4), OBREGÓN (2), NOGALES (2), MAGDALENA, NAVOJOA, SAN LUIS RÍO COLORADO Y CABORCA Y DOS FUERA DE SERVICIO POR FALTA DE PIEZAS FUERA DEL MERCADO. EL CAJERO DE GUAYMAS DEJO DE FUNCIONAR POR FALLAS EN EL EQUIPO, DEJANDO DE ATENDER A MÁS DE 100 MIL HABITANTES. ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LOS EQUIPOS CON LOS QUE ACTUALMENTE CONTAMOS FUERON COMPRADOS EN EL 2002 Y EL TIEMPO DE VIDA DE LAS MAQUINAS YA NO ES FUNCIONAL PARA LA GRAN DEMANDA QUE ESTE REPRESENTA. PRESENTAN MÚLTIPLES FALLAS DESDE LAS COMPUTADORAS, (LA MEMORIA ES LENTA, MAQUINAS TRABADAS, ETC.), IMPRESORAS OBSOLETAS, EN DONDE CUESTA MÁS REPARARLES ALGÚN DAÑO QUE CONTAR ADQUIRIR NUEVAS, LO MISMO SUCEDE CON LAS PANTALLAS QUE HAN SIDO QUEBRADAS POR EL MISMO USUARIO, PORQUE EL CAJERO PRESENTO ALGÚN ERROR Y TERMINAN GOLPEÁNDOLAS, DISPENSADORES DONDE YA PRESENTAN ERRORES AL DAR LA FERIA, CABLES QUE RESULTAN DAÑADOS POR LAS MISMAS MONEDAS, DISPOSITIVOS DE BILLETES, SOLO ACEPTAN BILLETES CON DENOMINACIÓN DE \$20, \$50, Y BILLETES VIEJOS DE \$100.

SE REQUIERE TENER UN NUEVO EQUIPAMIENTO EN DONDE EXISTA UN MAYOR CONTROL Y FACILITAR EL MANEJO DE CAJEROS EN CUANTO A CORTES, FOLIOS, ELIMINAR FALLAS TECNOLÓGICAS, TECNOLOGÍA EN LECTURA DE CÓDIGO QR, AVISO SOBRE ALGUNA FALLA DE SISTEMA Y PODER MONITOREAR PARA ELIMINAR EL ERROR EN EL MOMENTO, IMPRESORAS NUEVAS (LAS QUE SE REQUIERAN), DAR UN MANTENIMIENTO CONSTANTE AL MOBILIARIO PARA EVITAR FUTURAS FALLAS TANTO TÉCNICAS COMO FÍSICAS. TENIENDO EN FUNCIONAMIENTO LOS 12 CAJEROS Y QUE PODRÍAN EXISTIR MÁS POR LA GRAN DEMANDA QUE EXISTE EN EXPEDICIÓN DE ACTAS Y TOMANDO EN CUENTA QUE SONORA TIENE MÁS DE 2 MILLONES DE HABITANTES, SE PODRÍA ACERCAR EL SERVICIO A OTRAS LOCALIDADES Y ASÍ AUMENTAR EL INGRESO Y EVITAR QUE LAS PERSONAS TARDEN TIEMPO HACIENDO LARGAS FILAS DE ESPERA DENTRO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL Y ASÍ COMO EN OFICIALÍAS DEL ESTADO, AGILIZANDO EL PROCESO Y EVITANDO INCONVENIENTES A LOS USUARIOS POR FALLAS DE LOS EQUIPOS, CON UN TRÁMITE QUE SOLO DEBERÍA DURAR MÁXIMO 5 MINUTOS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA IMAGEN QUE REPRESENTAN TANTO EQUIPOS COMO INSTALACIONES, NO DAN BUEN ASPECTO POR EL DETERIORO QUE ESTOS HAN SUFRIDO A TRAVÉS DE LOS AÑOS.

ACTUALMENTE CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS 12 CAJEROS SE TIENE UNA RECAUDACIÓN PROMEDIO AL AÑO DE 20, 000,000.00 DE PESOS EN DONDE MENSUALMENTE REPRESENTA \$1, 600,000.00

Total Dirección General del Registro Civil		5,000,000.00
2500 COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS		
PARTIDA		IMPORTE
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	40,000,000.00
Total programa especial		40,000,000.00

JUSTIFICACIONES: LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LA ATENCIÓN DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA EJECUTIVA ESTATAL, TANTO DE GIRAS DE TRABAJO, COMO DE LOS EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CABE DESTACAR QUE HISTÓRICAMENTE SE ASIGNA CADA AÑO A ESTA PARTIDA UNA CANTIDAD RISIBLE, LO QUE OCASIONA QUE LAS EROGACIONES ANUALES REBASAN EL 7000% CON RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO A ESTA PARTIDA Y POR CONSIGUIENTE, SE CONVIERTA UNA DE LAS OBSERVACIONES MAS RECURRENTE DE AUDITORÍA DIRECTA. LOS CARGOS DE ESTA PARTIDA, SE PRORRATEAN EN LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y

ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

AUNQUE EL SOBREEJERCICIO OCURRE EN TODOS LOS CAPÍTULO DE GASTO, REGULARMENTE AL CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES, LE CORRESPONDE APROXIMADAMENTE MÁS DEL 90% DE LA VARIACIÓN TOTAL, CORRESPONDIENDO A LAS EROGACIONES CON CARGO A LAS PARTIDAS 32201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, 35501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE, 37501 VIÁTICOS EN EL PAÍS, 37601 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO Y PRINCIPALMENTE A LA 38101 GASTOS DE CEREMONIAL, YA QUE EN ÉSTA ÚLTIMA, TODOS LOS AÑOS SE INCREMENTA PARA DAR SUFICIENCIA A LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS GIRAS DE TRABAJO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS, ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN DE INVITADOS ESPECIALES DEL EJECUTIVO.

PARA PODER ANTICIPARNOS A LA POSIBILIDAD DE QUE OCURRAN LAS OBSERVACIONES QUE SIEMPRE NOS HAN ACREDITADO LOS ENTES FISCALIZADORES Y CON EL FIN DE NO TRANSGREDIR EL MARCO LEGAL Y NORMATIVO EN MATERIA DE AUSTERIDAD, SE SUGIERE, QUE PARA LOS PRÓXIMOS EJERCICIOS FISCALES, SE PROMUEVA DE MANERA CONSENSADA Y EN TOTAL ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PARTIDA 38101 GASTOS DE CEREMONIAL, SE MANEJEN EN UN PROGRAMA ESPECIAL, EN DONDE SE LE ASIGNEN 40 MILLONES DE PESOS PAARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y SEA EJECUTADO EXCLUSIVAMENTE POR LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS Y QUE ESTE PRESUPUESTO ORIGINAL, VAYA ACORDE A LOS MONTOS DE GASTO QUE SE OBTIENEN AL TÉRMINO DE CADA EJERCICIO PARA NO TENER VARIACIONES PRESUPUESTALES QUE REPRESENTEN REITERATIVAMENTE UNA OBSERVACIÓN DE AUDITORÍA.

PARTIDA		IMPORTE
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	72,000.00
54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	2,237,660.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	85,500.00
Total programa especial		2,395,160.00

JUSTIFICACIONES: LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, REQUIERE DE ESTE PRESUPUESTO PARA ADQUIRIE 2 VEHÍCULOS TONELADA PARA EL TRASLADO DE MATERIALES, TEMPLETES Y MAMPARAS DE LOS EVENTOS DE GOBIERNO, 2 CAMIONETAS DE 7 Y 5 PASAJEROS RESPECTIVAMENTE, 4 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN TIPO CENTRAL DE 5 TONELADAS CADA UNO Y 4 COMPUTADORAS LAP TOP.

EL EQUIPO DE TRANSPORTE Y DE COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA, SON NECESARIOS PARA ATENDER LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA EJECUTIVA ESTATAL, TANTO DE GIRAS DE TRABAJO, COMO DE LOS EVENTOS ESPECIALES Y CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LOS DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SE REQUIEREN PARA SUSTITUIR LOS EQUIPOS ACTUALES CON QUE CUENTA EL EDIFICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS Y EVENTOS, YA QUE SON EQUIPOS MUY VIEJOS Y QUE EN REPETIDAS OCASIONES SE DESCOMPONEN Y SALEN MUY CARAS SUS REPARACIONES.

Total Coordinación Ejecutiva de Relaciones Públicas y Eventos		42,395,160.00
Total 21 PROGRAMAS ESPECIALES		115,186,160.00